



MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 218
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

REMATE EDICTO - POR ORDEN DEL JUZ. de 1a Instancia C.C. y FAM. de 4a Nominación SEC. N° 7 de la ciudad de RÍO CUARTO, a cargo de la Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "MOREIRA, ENRIQUE C/ MOREIRA, JOAQUIN SEBASTIAN - DIVISION DE CONDOMINIO-"; el Martillero DIEGO RAUL FELIZZIA MAT. 01-2383, con domicilio a los efectos legales en calle Dinkeldein N° 1896 de esta ciudad de Río Cuarto, el 25/11/19 a las 10 Hs. (fs. 285 y 309) y/o 1o día hábil siguiente a la misma hora y lugar, en la sede del Colegio de Martillero y Corredores Publico de la Peña, de Córdoba delegación Río Cuarto sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso, sacará en venta en pública subasta el siguiente inmueble, el 50% de la PROPIEDAD PLENA a nombre del Sr. Enrique Moreira D.N.I. 6.819.254 y el 50% de la NUDA PROPIEDAD a nombre del señor Joaquín Sebastián Moreira D.N.I. N° 41.888.093 del inmueble inscripto a la MATRICULA 981.079 , DEPARTAMENTO RIO CUARTO, que se describe según titulo como LOTE DE TERRENO ubicado en la MANZANA "D" de la Banda N. que según plano 53529 y planilla 79337/38 se designa como LOTE 34 y mide 10 ms. frente a la calle Jujuy, por 30 ms. de fondo o sea una SUP. TOTAL 300ms2. Lindando al N.O. calle Jujuy al N.E. fondos de los Lotes 1 y 2, al S.E. fondos del Lote 3 y al S.O. parte del lote 33. registra usufructo sobre el 50% (constituido por el condómino Joaquín Sebastián Moreira), A FAVOR DE LA SRA. CARMEN BEATRIZ MUÑOZ D.N.I. 18.232.633, Nomenclatura Catastral, Dpto. 24, Ped. 05, Loe. 52, Circ.06, C01, Mza. 076, P 35, Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240 517047784, BASE IMPONIBLE \$1.098.233.-.En la Municipalidad de Río Cuarto el inmueble posee el número de cuenta 203.085, y en EMOS 28565, el inmueble se encuentra ubicado en calle Jujuy N° 1674 de esta ciudad. Se trata de una vivienda familiar ocupada por la Sra. Carmen Beatriz Muñoz (usufructuaria) y su hijo Joaquín Sebastián Moreira (nudo propietario del 50%), posee todos los servicios (pavimento, cordón cuneta y carece de conexión de cloacas, se

compone de cocina comedor, dos dormitorios y un baño, en el fondo posee una habitación para guardar objetos y asador sin terminar, al frente techo de chapas tipo garaje, portón de dos hojas de hierro. CONDICIONES: BASE: monto de la base imponible del inmueble \$ 1.098.233.-. INCREMENTO MINIMO \$50.000.- Quien resulte comprador deberá abonar el veinte por ciento (20%) de su compra mediante presentación junto con el Martillero en Sucursal Tribunales del Banco de Córdoba, con copia del acta de remate depositando dicho monto en la cuenta a la vista para uso judicial N° 302/1609208, C.B.U.NO 0200302151000001609288, abierta al efecto para los presentes (Art. 5° del Ac. Regí. N° 91 Serie "B" del T.S.J.). En el mismo acto deberá, abonar la comisión de ley al Martillero y el 4% del precio correspondiente al Fondo de Prevención Violencia Familiar, Ley 9505 art. 24 Decreto N° 480/14. El depósito de saldo de precio se deberá efectuar después de aprobada la subasta, por transferencia electrónica a la misma cuenta conforme a lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A"5212, "B" 10085 y "C" 59003.si la aprobación se produjera pasados los treinta (30) días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, antes de ese lapso. Si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A., mas dos por ciento nominal mensual) hasta la fecha de su efectivo pago. En caso de compra en comisión, deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir dentro de lo cinco días posteriores a la subasta ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posterior a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Puntal (art. 574 del CPC) Visitar el día 22/11/19 de 16 hs a 18 hs; Informes al Martillero Tel.: (155065635).- FIRMADO: DRA. MAGDALENA PUYRREDON. - JUEZ - y DRA. NATALIA GIGENA - SECRETARIA LETRADA -

5 días - N° 240105 - \$ 11458 - 25/11/2019 - BOE

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Audiencias	Pag. 16
Cancelación de Documentos	Pag. 16
Citaciones	Pag. 16
Rebeldías	Pag. 29
Sentencias.....	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 30

EDICTO: O. Juez 17º Nom. C.C.-Sec. Dominguez, en autos "MORSICATO ROSARIO C/VI-MANTOURS S.A.- ORDINARIO- COBRO DE PESOS- EXPTE N° 4773530, Mart. Jud. Axel J Smulovitz MP01-773, dom. Caseros 686 "B" cba, rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244- Subsuelo , de ésta ciudad día 20 de noviembre de 2019 a las 12:00 Hs. Inmueble: Matrícula N° 256460 (11), Superficie 220ms 73 ms cdos, Ubicado en Calle Rioja S/N a la vista entre el portón negro al lado del N° 146 a la izquierda, a la derecha el N° 1030, frente del N° 1039, de Barrio Alberdi ciudad de Córdoba y de propiedad de LISHKA O.T. S.A. Mejoras: Planta Baja: seis ambientes, cocina, dos baños, dos patios. Planta Alta: Hall, tres oficinas de 7X6ms aproximadamente c/u con paredes envidriadas y con Durlock, tres baños. Estado: Desocupado. Condiciones: Base: \$2.050.396, dinero de contado o cheque certificado , mejor postor, posturas mínimas \$ 20.000., abonando 20% como seña, más comisión al Martillero, saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica la que deberá efectuarse en cta. judicial N° 922/39932909 CBU 02009227 - 51000039932992, del Bco. Córdoba - Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo , si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de apro-

bar la subasta a su nombre.- Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505.- Informes al Martillero Tel: 0351/4280563- 0351 16501031 Fdo. Dra. Viviana Dominguez - Secretaria.- Cba. Oficina: 15/11/19.-

2 días - N° 240202 - \$ 2073,28 - 20/11/2019 - BOE

EDICTO: Or. Juez C.C.C.yF. J. María Sec.Dr. Pedano en "Municipalidad de Agua de Oro c/ BORCHEX María N° 323879- c/ RODRIGUEZ Juan N° 2187248 y c/ GARAY Rosa N° 2166545-" INFORME: la Subasta de 3 LOTE BALDIOS a través de la página WEB del TSJ- Desde 21-11-19 - 11hs hasta 27-11-19 - 11hs.; Desde 25-11-19 11hs hasta 02-12-19 - 11hs y Desde el 27-11-19 - 11hs hasta 3-12-19 - 11hs. RESPECTIVAMENTE. Interviene el Mart. Antonio Mira MP 01-930, dom. Cástulo Peña N° 1269, Cond.; Post. Mín. e Informes: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/categoria/20> y/o al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dr. Pedano-sec.-of. 12-11-2019

3 días - N° 240312 - \$ 1201,20 - 21/11/2019 - BOE

Orden Juez de 16ta. Civil, en autos "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados y otro c/ Zapata Sandra Beatriz y ot. - Ejec. Prendaria (N° 7109201)", el Martillero Bruno Jewsbury (MP 01-824), rematará el 21/11/19 a las 11 hs. en Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 244 Subsuelo) el automotor prendado Mca. Renault Mod. Nuevo Sandero Expression Pack, Tipo sedan 5 Puertas, Año 2017, DOMINIO AB 748 PO, en el estado visto. Sale a la venta SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse el 20% del importe de la compra en el momento de la subasta, con más la comisión de ley del martillero (10%) y el 4% sobre el monto de la venta -aporte al fondo para prevención de la violencia familiar (art. 24, ley 9505)- y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$10.000. Compra en comisión cumplimentar Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" del 16/09/2014 del T.S.J., debiendo el comitente ratificar la compra, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 C.P.C.).- Entrega del vehículo: Con inscripción registral a nombre del comprador.- Informes al Martillero en Romagosa 289 - Te. 0351-156-322447.- El automotor se exhibe en calle Corrientes N° 3579 los días 19 y 20/11/2019, en el horario de 15 a 18 horas.- Of.15/11/19.-

3 días - N° 240402 - \$ 2513,55 - 21/11/2019 - BOE

O. Juez 19^a C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CANO ALFREDO NICOLAS. - EJECUCIÓN PRENDARIA-EXPT. N°6807244 " Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F"

Rematará el 27/11/2019, 11hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Sub.Suelo-Cba, AUTOMOTOR GOL TREND 1.6 GP, 3 PUERTAS, año 2014, dominio NZO 641, en el estado visto. Con base \$123.843,43, si no hubiere postores por esa base, recomenzara, con retasa del 50% de la deuda \$61.921,71, si no hubiere postores por esa base recomenzara por el 25% \$30.960,85, y si no hubiere postores por esa base, recomenzara SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart.(10%), más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$2.000. Compra en com. art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador.: exhibición 25 y 26/11/19 en calle Soldado Ruiz 947, Hor. 15 a 17hrs.. Informes al martillero TE. 155517031. Cta. N°922/6249609 CBU020092275100006249692. Of.15/11/2019. Fdo. Dra. TOLEDO, Julia Daniela. SECRETARIA.-

1 día - N° 240409 - \$ 716,30 - 19/11/2019 - BOE

EDICTO: Or. Juez CyC de 3^{er} Nom. CyQ n° 3 Sec. Dra. Sager de Perez Moreno en Exp- N° 8359977-Oficio Ley 22172 Juz. Nac. En lo Com- N° 2-SecN°3 C.A.B.A. en MACARYAN Agop s/ Quiebra-Exp. N° 43643/97" INFORME: la Subasta de 2 inmuebles a través de ña pagina WEB del TSJ{ Un galpón y Un terreno Baldio-B°Sta. Isabel 1^{er} Secc. Desde el 20-11-2019 a las 11hs. Hasta el 27-11-19 a las 11hs. Interviene el Mart. Antonio Mira MP 01-930, dom D. Quiros 545 2^o "F", Cond: Pos. Min. E informes: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/categoria/20> y/o al Martillero 03525-15641955-Fdo. Dra. Perez Moreno-sec. Of. 14-11-2019

3 días - N° 240417 - \$ 1166,10 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juzgado 1^o Inst. y 31 Nom. Secret. Dra. CAFURE, Gisela M. en autos: "ORTIZ MARIA MERCEDES C/ BIANCHI AMBLETO JOSE ANTONIO Y OTROS -DIVISION DE CONDOMINIO-INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR LUIS E. CURA (HOY CESION DEL DR. ROBERTO GUSTAVO FLORES) (EXPT. 5622335)", el mart. Hernán F. Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio 27 de Abril N° 2210 de esta ciudad, rematará el 21/11/19 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Derechos y Acciones respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 221.339 (11), conforme al siguiente detalle: 1) 15/100 avas partes de propiedad de Olga Marta Cantarero (D.N.I. 13.961.180); 2) 49/100 avas partes de

propiedad de Sergio Giomprini (C.I. 152.925) -hoy fallecido- 3) derechos y acciones del comprador en subasta Manuel Herminio Capdevila (D.N.I. 12.875.322) respecto de 27/100 avas partes de propiedad de Bianchi Ambleto José Antonio, conforme remate efectuado en autos: "Bianchi, Ambleto José Antonio -Declaratoria de Herederos- (Expte. 3982577) -ante el Juzgado de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial- haciéndose saber que, de acuerdo a lo informado por el tribunal precitado, la subasta fue aprobada mediante Auto N° 892 de fecha 15/11/05, encontrándose depositado el saldo de precio respectivo (fs. 279/282 y 289), sin que se hayan librado hasta el 30/10/19 (fs. 340), los oficios de inscripción ni de toma de posesión. El inmueble cuyos derechos y acciones se subastan, se encuentra en las condiciones de dominio de fs. 270/276 y según constatación de fs. 262, Estado de Ocupación: ocupado por la firma Ford Cor S.A, quien invoca el carácter de locataria. Ubicación del bien: Bv. Las Heras 512/520 (no a la vista, ubicado entre, el que hace esq. con calle Lavalleja y que el que exhibe N° 522 de Barrio Ducasse). Cuenta con local comercial en PB, baño, cocina y patio. En primer piso y con ingreso independiente, por escalera, se ubica un departamento con living y balcón, cocina comedor, tres dormitorios, baño y patio de luz. Por la misma escalera se asciende a un segundo piso, donde hay otro departamento con living, balcón, cocina-comedor, tres dormitorios y baño. En tercer piso, terraza con asador y una habitación. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor, por 2/3 del noventa y un por ciento (91%) de su base imponible, esto es, la suma un millón novecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos con veinte centavos (\$ 1.934.283,20), debiendo abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de compra, la comisión de ley del martillero con más el 4% sobre el precio de la subasta Ley 9505; saldo al aprobarse la subasta, en caso de vencimiento abonará un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento. Postura Mínima: \$ 20.000. Adquirente constituir domicilio en el radio legal. Compra en comisión, (art. 586 del CPC). Exhib: 20/11 de 16 a 18hs. Informes: Tel: 3515296161-hernan@deirossimartillero.com- Fdo: Dra CAFURE, Gisela María. Córdoba 15/11/19

3 días - N° 240419 - \$ 6123 - 21/11/2019 - BOE

Orden Juzgado Oficina Ejecuciones Particulares, Sec. Dra Paulina Visconti San Fco, AUTOS: Expte. 7167027 ASOCIACION MUTUAL 9 DE JULIO OLÍMPICO FREYRE c/ RITTINER Hugo José y otro -EJECUCIÓN PRENDARIA - Mart.

Fernando Panero M.P. 01-585 rematará el 21-11-2019, a las 10hs., en la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle D. Agodino 52, el automotor Marca FORD, tipo sedan 4 puertas, modelo FOCUS 4 P 2.0L N MT SE PLUS año 2015, con motor Ford, N° MGDAGJ374100, chasis marca Ford, N° 8AFBZZFFCGJ374100, DOMINIO PDH-147 propiedad del demandado CONDICIONES DE VENTA: de contado o cheque certificado, al mejor postor, base \$371.029,96 y en las condiciones de conservación en que se encuentra conforme oficio de secuestro, postura mínima \$ 4.000, con pago del veinte por ciento (20 %) del precio de venta, el 4% correspondiente al fondo de violencia familiar (art. 24 ley 9505) más IVA si correspondiere, más comisión del martillero en el acto de la subasta, debiendo el comprador abonar el saldo una vez aprobada la misma. estando a su cargo los gastos de depósito posteriores a la fecha de subasta. Si el monto a abonar supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica (A.R. N°89 Serie B del 27/09/2011) a cuyo fin el tribunal procederá ese mismo día a la apertura de una cuenta judicial a tales fines, Compra en comisión Art. 586 C.P.C.C y Acuerdo Reglamentario 1233 del 16/9/14. Hágase saber en el acto de subasta que la entrega del bien subastado será al momento de la acreditación de la inscripción del vehículo en el Registro correspondiente a nombre del adquirente INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 14 de noviembre de 2019.- Fdo. Dra. Paulina Carla Visconti de Martini –PROSECRETARIA

3 días - N° 240420 - \$ 3459,30 - 21/11/2019 - BOE

O. Jueza 10^a C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OT. - EJECUCIÓN PRENDARIA-EXPT. N°5888675", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Rematara el 27/11/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244. Subsuelo-Cba, automóvil GOL 1.4L, Sedan 3 PTAS., año 2013, Dominio MJL-267, en el estado según acta de secuestro fs. 48, base \$ 71.419,64 (Art 31 Dec Ley 15348/46), dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub. 20% seña, mas comisión Mart.10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Pasados 30 días de la fecha de venta y la demora le fuera imputable al comprador, se aplicarán intereses sobre el saldo impago por la tasa pasiva BCRA con más 2% Nominal Mensual (Art. 589 CPC). Postura Mínima: \$500. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. exhibición 20 ,21, 22, 25 y 26/11/ 2019

en calle Soldado Ruiz 947, Hor. 15 a 17hrs.. Informes al martillero: TE. 155517031. Of. 15/11/2019. Fdo. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra.- SECRETARIA

1 día - N° 240423 - \$ 712,40 - 19/11/2019 - BOE

O. Juez 11^a Nom. Civ. y Com. en autos "FEIJOO Pablo Manuel C/ CORDOBA Melisa Emilia Dolores S/ Ejecución Prendaria (Expte. n° 6132171), Mart. Eduardo Ambord MP 01-28, con dom Achaval Rodriguez 2080 - Alto Alberdi; rematará el 21/11/19 a las 12 Hs. en Sala de Remates de Trib., sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor Dominio IAP917, Marca Renault, Modelo Symbol Pack 1.5 DCI, Año 2009, Tipo Sedan 4ptas.; Motor Renault n° K9KA700D168903, Chasis Renault n° 8A1LBWU159L239179 a nombre de Cordoba Melisa Emilia Dolores DNI: 31.299.030. CONDICIONES: SIN BASE, mejor postor, dinero contado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart. (más IVA), más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. Postura mínima \$10.000. Montos a abonar superior Treinta Mil Pesos por transferencia electrónica. Compra en comisión denunciar en el acto nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A/2014), debiendo ratificar compra y fijar domicilio dentro de los cinco días bajo apercibimiento adjudicar al comisionado (Art. 586 CPC). En el Estado visto y Exhibido. Exhibición: Días 15, 19 y 20 de Noviembre de 16 a 19 hs. en Av. Japón n° 2225. Informes: al Mart. Tel: 351-6518089 - Of. Cba. 08/11/2019. Fdo. dra. María M. Miró - Secretaria

2 días - N° 239190 - \$ 938,34 - 21/11/2019 - BOE

Ord. Of. Ejec. Particulares Juzg. 2º Nom. C.C Fliar de Villa María, Sec, Tironi Gisela S. en, autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para fines determinados c/ Climaco Griselda del Valle y otros Ejecución Prendaria (Expte N° 7078557)", Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematara el 20/11/19, a las 10:00hs en sala de Remates del Tribunal, General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: automóvil marca Renault 82-pick up cabina doble modelo a31-duster Oroch Dynamique 1.6, motor Renault k4m2842q071915,- chasis Renault 93y9sr095hj523089, modelo 2016, dominio AA612UJ, en las condiciones que surgen de las constancias de Fs 35., dinero de contado y al mejor postor. Base \$214.954. Incrementos mínimos de posturas: \$ 5000 (art. 579 5º párr. CPC). El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el pre-

cio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 y el resto al aprobarse la misma quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, deberá denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n°1233 Serie A -pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J, nombre, dni, domicilio, del comitente . Exhibición: ruta 9 km 563 . Informes: Tel: (0353) 154220873

3 días - N° 238437 - \$ 1386,60 - 20/11/2019 - BOE

O: Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C. de Villa María, autos: "TESTA SILVIA MONICA Y OTROS C/ LOPEZ JESICA SOLEDAD-REGIMEN DE VISITA-CONTENCIOSO,exp.1860925 Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 19/11/19, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V. Maria): rodado marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL. Año 2004, 3 Ptas. Dominio: EIL-437, (demas descrip. surgen de autos). En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE, Incremento minimo: \$ 1.000,00. GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre de Alarcon Matias Leandro en RNPA. de Hernando.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: "DEPOSITOS DEPAOLI", ruta nacional N° 9- Km 563, Ciudad- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595-Tel.0353-156573125-Villa Maria.-Fdo. RENATO VALAZA-ProSecretario.-OFICINA, 04/11/19.-

2 días - N° 238924 - \$ 677,58 - 19/11/2019 - BOE

Orden Juzg. C. C. C. y F. 1º Nom. Of. Ejec. Part. Villa Carlos Paz, en autos "KAMAR, FELIPE ANTONIO C/ JOFRE, JUAN MANUEL – EJECUCION PRENDARIA (EXPT. 2504115)", Mart. COMBA, Cesar A. M. P. 01-1782, dom. Calle Misiones N° 79, Dpto. 9, Villa Carlos Paz, REMATARA el 19/11/19 a las 11:00 hs. en José Hernández N° 259 P.B., Col. de Martill. y Corred. Pcos. – Deleg. V. Carlos Paz: Un automotor Marca JEEP, Tipo TODO TERRENO, Modelo CHE-ROKEE LIMITED 3.7, Dominio JND097, Inscripto a nombre del Sr. JOFRE, JUAN MANUEL, D.N.I. N° 27.574.500. Condiciones: Base \$378.000. Dinero de ctdo. o cheque certif., mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. 10%, más 4% Fondo de Viol. Fliar. Saldo aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. elect.. Si no lo hiciera deberá abonar un interés igual a la TP promedio que publica el B.C.R.A. con más el 2% mensual (art. 589 2º parte), Incrementos a la Postura Mínima \$5.000, Compra

en comisión art. 586 del C.P.C. No se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto. Exhib: 14 de Noviembre de 2019, de 15hs. a 18hs., en calle Misiones N° 79 esq. Castelli – VCP. Inf. al Mart. 351-5123492. Of. 07/11/19. Pro.Sec. Dra. DE ELIAS BOQUE, María José.

1 día - N° 238972 - \$ 408,90 - 19/11/2019 - BOE

O. Sr. Juez de 46° Nom. C. y C., en "GALLARDO, DANIEL MAXIMILIANO C/ FERNANDEZ, JORGE DANIEL - EJECUTIVO – N° 6500512" El Mart. Almiron MP 01-547, Domic. Montevideo 833 Of. "6" P.B. Rematará el 19/11/19 - 10 hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas 244-S.S., la parte indivisa en la proporción de 1/5 del inmueble ubicado en calle Ramón de Clairac N° 1455, inscripto en Mat. 39700 (11), a nombre del demandado Sr. Jorge Daniel Fernández, se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Yofre – Ampliación Sección I desig. como lote 3 de la Mz. 151, sup. 250 m2, cuenta con living-comedor, cocina, garaje-dormitorio, baño, galpón precario, todo en regular estado de mantenimiento. Servicios de agua y gas envasado. Ocupada por el demandado y su familia. Condiciones: SIN BASE, Postura mínima \$ 2500. Dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del valor de su compra, más comisión del martillero, más el 4% para el fondo de prev. a la Violencia familiar. Saldo al aprobarse la subasta, de extenderse más de 30 días devengará un interés compensatorio equivalente a la Tasa pasiva del BCRA más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Inf. Martillero Cel 3516134617. Of. 08/11/19. Fdo Liliana E. Laines- Secretaria.-

2 días - N° 239433 - \$ 934,24 - 19/11/2019 - BOE

O. JUEZ 10° C Y C AUTOS "FIDEICOMISO PASEO DE COMPRAS JOCKEY CLUB CORDOBA C/ PAREDES JONATHAN NAHUEL Y OTRO – P.V.E. – ALQ - (Expediente N° 7206898)" MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REMATARA EL 20/11/2019; 10:00HS en A. M. Bas N° 244 – SUBSUELO AUTOMOTOR MARCA FIAT MODELO: PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V; TIPO: SEDAN 5 PUERTAS – MODELO/AÑO: 2017 – DOMINIO: AB-172-RD – EN EL ESTADO VISTO.SIN BASE, DINERO DE CONTADO, MEJOR POSTOR, POSTURAS MINIMAS \$500, COMPRADOR ABONA SEÑA 20% DEL PRECIO EN EL ACTO DE SUBASTA, MÁS 10% COMISION DEL MARTILLERO Y 4% FDO. VIOL. FLIAR LEY 9505.SALDO A SU APROBACION MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

SI LA MISMA FUERE SUPERIOR A \$30.000. SI LA APROBACION SE PRODUJERE PASADO LOS TREINTA DIAS CORRIDOS DEL REMATE, EL COMPRADOR PODRA CONSIGNAR EL SALDO, SI NO LO HICIERE Y LA DEMORA LE FUERA IMPUTABLE ABONAR INTERESES (TASA PASIVA PROMEDIO B.C.R.A. MAS EL 2%MENSUAL) GRAVAMENES LOS DE AUTO - PRENDADO. COMPRA EN COMISION, DEBIENDO RATIFICAR LA COMPRA EN EL TERMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPC) Y DEBIENDO EL COMPRADOR CUMPLIMENTAR EL ACUERDO REGL. SERIE "A" N° 1233 DEL 16/09/14) BAJO APERCIBIMIENTO DE APROBAR LA SUBASTA A SU NOMBRE.- EXHIBICION: 12-13 -14 – 15 –Y 19 DE NOVIEMBRE DE 15:00 A 16:30:00HS EN CALLE ARTURO M BAS N° 554 B° GUEMES-CORDOBA.- INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR -AUTOS. OF. CBA 11/11/2019.DRA. SANCHEZ ALFARO OCAMPO MARIA ALEJANDRA (SECRETARIA).-

3 días - N° 239530 - \$ 1566,18 - 20/11/2019 - BOE

O. Juez 5° Nom. Civ. y Com. en autos "BOSSA OSVALDO AUGUSTO C/ SUPERIOR GOB. DE LA PROV. DE CORDOBA Y OTROS – ORDINARIO (Expte. N° 3878291)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 20/11/19 10:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo Cdad. De Córdoba; Inmueble Mat. 1.355.144 (23) a nombre de BOSSA, Osvaldo Augusto (100%). Ubicación: luego de un trayecto de 30 Km. Desde La Cumbre dirección Sur-Oeste, desembocando en "Valle del Río Pintos", paraje denominado "AGUA DE LOS MOLLES" a unos 6 Km. Sector sur de la Escuela Primaria Rural de Pintos, Pedanía Dolores del Dpto. PUNILLA, Prov. De Cba.; NO EXPRESA SUPERFICIE. Tiene JUICIO DE USUCAPION (Expte. 6474405) en el juz. CCF, 2° Nom. Sec. 3 Cosquín. Se denuncia la existencia de JUICIO DE MENSURA. MEJORAS: 1) casa con cocina, comedor, living, baño, 4 dorm. Galería; 2) mono ambiente que consta de cocina-comedor, dormitorio y otro espacio de uso múltiple; 3) otra propiedad que consta de galería, cocina-comedor; baño; 4) mono ambiente construcción de adobe y chapa. OCUPACION; ocupadas, conforme constatación de fs. 1257/8, invocándose derechos posesorios que no se acreditan en autos. CONDICIONES: BASE: \$369.425, por depósito judicial o transferencia bancaria. Mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación con más interés del 2% nominal mensual y TP BCRA a partir de los 30 días hábiles. Comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar. - Postu-

ra mínima \$ 5.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716. 3516501338.- Of. 12/11/2019.- Cba.- Fdo.: Dra. Yessica Lincon - Secretaria.-

3 días - N° 239581 - \$ 1722,39 - 20/11/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez C.,C.,C. y F., Sec. 2 en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUCAS DAMIAN – EJECUTIVO (EXPTE. N° 1952134)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Marconi N° 1959, rematará el día 19/11/2019 a las 10:00 hs. en Sede de Tribunales de Rio Segundo, sita en calle Juan D. Perón N° 372; el siguiente bien: Automotor MARCA FIAT, TIPO SEDÁN 5 PUERTAS, MODELO UNO FIRE 1242 MPI 8V, DOMINIO JHG 095. Titular Registral: FERREYRA LUCAS DAMIAN, DNI 32.442.143 (100%). CONDICIONES: S/base, dinero de contado, efectivo y al m/postor, oferta mínima \$1000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio más com. ley al mart. (10%) y el 4% para integrar fondo para la previsión de Violencia fliar. (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercib de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, día 15 de Noviembre de 16:00 hs a 17:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351 -156501383. Fdo.: Dra. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Secretaria.- Of. 12/11/19

3 días - N° 239584 - \$ 2063,40 - 19/11/2019 - BOE

Edicto: Orden Juzgado Federal N°2 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ ACOSTA VALENCIA JOSE EDWIN - EJECUCION FISCAL – Expte. N°52832/2018", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 20/11/2019 a las 11:00hs., de resultar inhábil el primer día hábil posterior, en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 6° piso, Secretaría Fiscal; el siguiente bien: Automotor Marca KIA, Modelo K2700 L/B S/C, Tipo PICK UP, Motor KIA n°J2487343, Chasis KIA n°KNCSE911297306938, Año 2008, Dominio HHE 375. Condiciones: en el estado visto que se encuentra; sin base, dinero de contado efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador el 100% del precio con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Revisar: Guatimozin n°130 altura Av. Vélez Sarsfield n°6500 (detrás del playón de YPF), B° Comercial, de la ciudad de Córdoba, los días 18 y 19 de Noviembre de

2019 de 15 a 17 hs. Por informes T.E. 0351-155223302. Córdoba 11 de Noviembre de 2019. Secretaria: Dra. Mayoraz Nores. Maria Isabel. Fdo.: Dr. Hilal Juan, Agente Fiscal de A.F.I.P.-

2 días - N° 240030 - \$ 1545,70 - 19/11/2019 - BOE

Orden Juez 44ta.Civil, en autos "Chevrolet SA de Ahorro Para Fines Determinados c/ Perez Sergio Roberto y otros – Ejec. Prend. (N° 7225347)" el Mart.designado Sr. Félix A. Bruno Jewsbury, M.P. 01-824, rematará el día 20-11-19 a las 9:00 horas, en Sala Remates Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el Automotor Mca. Chevrolet, Tipo Sedan 5 Puertas, Mod. SPIN 1.8 N LTZ M/T, Motor Mca. Chevrolet N° DRK015833, Chasis Mca. Chevrolet N° 9BGJF7560GB182976, Dominio AA 415 JE, inscripto a nombre de Perez Sergio Roberto, DNI 17.843.084, con la base de \$300.000.= dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del importe de compra, más el 10% de Comisión al Martillero y el 4% correspondiente al Fondo para la prevención de la violencia familiar (Art.24 Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta, que en caso de extenderse ese plazo más de 30 días desde la fecha del remate, devengará un interes del 2% mensual y hasta su efectivo pago.- Cuenta judicial 3594106 CBU 0200922751000003594160. Para ingresar a la Sala de Remates se debe acreditar debidamente su identidad. El comprador debe constituir domicilio en el radio legal.- Compra en comisión: Se debe completarse el formulario previsto por el Art. 23 del Reglamento.- El comitente deberá ratificar la compra dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 587 CPCC).- Revisar el Vehículo en calle Paso de Los Andes N° 1463, B° Bella Vista, los días 18-19/11/2019 de 14 a 17 horas.- Informes al Martillero en calle Romagosa 289 Te. 0351-156-322447.- Of.04-11-2019.-

2 días - N° 240082 - \$ 1759 - 20/11/2019 - BOE

O. Sr. Juez. De 1° Inst. 14° Nom. C. y C., autos "TILLARD BENJAMIN c/ VENENCIO IVAN ALEJANDRO – EJEC. - EXPTE N° 8043351", Mart. Podestá 01-0961 c/dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, Rematará el 21/11/2019, a las 9:00hs, en Sala de Remate del TSJ -Arturo M. Bas 244 Subsuelo- Automotor Dominio UJJ401, marca Dodge, mod. 21-DP-600 175, año 1971 Tipo Chasis C/cabina, de propiedad del demandado. SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, (20% en acto de subasta, a cta. Del precio, más comisión martillero (10%), y más el 4% art. 24 ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, (art. 589 C.P.C.). Compra en comisión: art. 586 CPC. Post.

mínima \$1.000.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición 19 y 20/11/19 en: De Los Calabreses 4250 15:30 a 17:00 Hs., en el estado que se exhibe. Inf. al Mart. 4265206 / 156820473.- Fdo. Dra. Bruno de Favot.- Sec. Cba., 11/11/19.-

3 días - N° 240087 - \$ 1389,48 - 21/11/2019 - BOE

Edicto: O. Excm. Sala 10, Cámara del Trabajo, Sec. N° 20 de Cba. en: "BAROFFIO, IGNACIO SANTIAGO C/ GAUCHO HOLDING INC. Y OTROS –ORDINARIO –DESPIDO- Expte. N° 3291373-", martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2° C, de Córdoba, el 22/11/2019 a las 12:00 horas en la Sala BIALET MASSÉ, ubicada en el segundo Piso del Edificio de Tribunales III, sito en calle Boulevard Illia 590 esquina Balcarce de esta Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ el bien inmueble propiedad de la demandada GAUCHO HOLDING INC., CUIT N° 30.70998957-6, inscripto en la Matrícula N° 546375 (Colón), ubicado sobre calle pública s/ N° conocido como empalme a Colonia Caroya, también conocido como continuación de calle Los Algarrobos, ubicado en el Barrio Los Muelles, de la localidad de la Granja, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, designada LOTE 1632-4608. Sup. Total: (15 ha, 6985 m2). El bien se encuentra ocupado por los Sres. Rosario Gabriel Iturria y Nicolás Funes, estos últimos ejercen la posesión pública, pacífica e ininterrumpida desde el año 2013. CONDICIONES: Con la base de \$3.000.000, en el estado que da cuenta el acta de constatación obrante a fs. 393/395, dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al Martillero (3%), el cuatro por ciento (4%) en concepto de aporte al fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta.- En caso de falta de postores el inmueble mencionado saldrá a la venta sin base. Postura mínima PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). Compra en comisión: art. 586 del CPCC, Títulos: art. 599 del CPCC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456, sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>. Fdo: Fdo: Dra. ROQUE de LINARES, Sandra Andrea – Secretaria- Oficina: 07/11/2019

5 días - N° 239184 - \$ 3469,25 - 22/11/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. En lo CIV. Com. y de Flia. de Villa Maria en los autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), se ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA N°

81. VILLA MARIA, 13/09/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la firma HERRGOTT HERMANOS S.A. CUIT N° 30-71086188-5, con Sede Social en el domicilio sito en calle Belgrano N° 485 de la ciudad de Oliva, pcia. de Cordoba ...VIII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que sean ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ). ...XVI) Ordenar la realizacion de los bienes de la deudora, que oportunamente se practicara de conformidad a lo previsto en el Capitulo Sexto, Seccion Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ). XVII) Publicar edictos por el termino de cinco dias en el "Boletin Oficial" y otro diario de amplia circulacion en la ciudad de Villa Maria y ciudad de Oliva. (art. 89 LCQ). ... XVIII) Fijar hasta el dia seis de diciembre dos mil diecinueve (06/12/2019) para que los acreedores de la deudora presenten al Sindico designado, sus pedidos de verificacion de creditos, acompañando sus titulos. FDO.: Sebastian Monjo - Juez. AUTO N° 223. VILLA MARIA 18/09/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Aclarar la Sentencia n° 81, de fecha 13/09/2019 (fs. 185/188 vta.) en la parte resolutive, conforme lo que a continuacion se dispone: (...) apartado XX) Establecer como fecha para el dictado de la sentencia verificatoria, el dia trece de abril de dos mil veinte (13/04/2020). FDO.: Sebastian Monjo - Juan. En la ciudad de Villa Maria, a nueve dias del mes de octubre de dos mil diecinueve, en estos autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), siendo dia y hora habil de audiencia, ante SS. y Secretario autorizante, se procede al sorteo para designacion de Sindico para los autos del rubro. (...) Acto seguido, se efectua el sorteo pertinente, resultando desinsaculada la bolilla N° 22° correspondiente a la contadora MARTA DEL VALLE ROLOTTI (Matr. 10-03688-8). (...). FDO.: Sebastian Monjo - Juez: Pablo Enrique Menna - Secretario. En la ciudad de Villa Maria, a los 17 dias del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo dia y hora habil de audiencia, en estos autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), comparece ante SS. y secretario autorizante, la cra. Rolotti, Marta del Valle, Matricula profesional 10-03688-8 (...), quien manifiesta que viene a aceptar el cargo de Sindico de la presente Quiebra, obligandose a desempeñarlo conforme a derecho y constituyendo domicilio a los efectos procesales en: calle Santa Fe 1388 de esta ciudad (...). FDO.: Sebastian Monjo - Juez: Pablo Enrique Menna - Secretario.

5 días - N° 239607 - \$ 9161,75 - 21/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VULCANIZADOS Y SERVICIOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8715678), por Sentencia N°293, de fecha 04/11/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "VULCANIZADOS Y SERVICIOS S.A." (C.U.I.T. N°30-71463134-5), con domicilio y sede social en calle Sucre N° 117 B° Centro de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 31/08/2016, bajo la Matrícula N° 15222-A.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese al administrador societario -Sr. Gerardo Darío Rodríguez (D.N.I. N°28.654.967)- para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, id.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 30/12/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 31/03/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 29/05/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/06/2020. Sindicatura designada: Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle Ayacucho N°449, Piso 1°, Depto. "A" Córdoba. Of.: 11.11.2019.-

5 días - N° 239333 - \$ 6259,50 - 19/11/2019 - BOE

San Francisco Cba., 11 de noviembre de dos mil diecinueve.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "RINAUDO, LILIAN GUADALUPE - Concurso Preventivo" EXPTE N° 7473357" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Sesenta y nueve.- San Francisco, Noviembre once de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra indirecta a la sra. Lilian

Guadalupe Rinaudo, DNI N° 17.105.363, argentina, desempleada, de estado civil soltera con domicilio en calle España N° 70, Depto. 11 "C" de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- (...) 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- (...) 15º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.Q.)...- Fdo. Dra. Gabriela Castellani - Juez.-

5 días - N° 239471 - \$ 4270,50 - 20/11/2019 - BOE

Autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO - LIQUIDACION JUDICIAL - Expte. N°8401782", A.1 N°117 (08.11.19) SE RESUELVE: I) Prorrogar las fechas estipuladas mediante Sentencia n° 256 del 04.10.2019 del siguiente modo a) para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 20/05/20; b) para la presentación del Informe Individual por parte del el Órgano Liquidador (art. 35 L.C.Q.) hasta el día 18/10/20 ; c) para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 05/04/21 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q; y d) para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), hasta el día 10/06/21.

5 días - N° 239558 - \$ 3146 - 20/11/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Uno, en los autos caratulados "NIETO CRISTIAN DEL CARMEN - QUIEBRA PROPIA" 8745568, mediante Sentencia Número Trescientos treinta y uno de fecha 12 de noviembre de Dos mil diecinueve, se resolvió: I) Declarar la quiebra de Cristian del Carmen Nieto, D.N.I. 25.023.866, argentino, CUIL N° 20-25.023.866-6 con domicilio en calle Soldado Romero N° 231, B° Centro de la ciudad de Cruz del Eje...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces

de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 05 de diciembre de 2019 (05/12/2019) a las 10,00 hs. XIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de febrero de dos mil veinte (20/02/2020)...XVII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 239841 - \$ 2643,10 - 25/11/2019 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Huinca Renancó, en autos: "MARENGO, HELADIO HERNAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6581943), por sentencia Número 196, de fecha 04/11/2019, ha resuelto: DECLARAR LA QUIEBRA del Sr. Heladio MARENGO, argentino, DNI N° 22.587.950, de estado civil casado, de profesión funebrero, con domicilio en calle Av. Libertador General San Martín N° 254, de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber acompañado las conformidades de los acreedores quirografarios bajo el régimen de categorías y mayorías previstos por el art. 45 de la L.C y Q y consiguiente frustración de acuerdo preventivo.- ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhibición general de bienes y la inhabilitación de la fallida en los registros correspondientes.- Oficiarse.- DEJAR subsistente la designación del funcionario judicial interviniente Cont. público JOSE EDUARDO PREVE, para que proceda a la incautación de los bienes y papeles del fallido (art. 177 L.C. y Q) y dentro de los veinte días de notificado de la presente resolución, opine sobre la mejor forma de realización del activo falencial.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serle requerido entregue al Sr. síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- (...) ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serle requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos del fallido, los que serán ineficaces.- COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.C).- PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín

Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase.- SINDICO: CR. JOSE EDUARDO PREVE.- DOMICILIO: FRAY LUIS BELTRAN 185- HUINCA RENANCO.- Huinca Renancó, 14 de noviembre de 2019-

5 días - N° 240064 - \$ 7228 - 22/11/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante Sentencia N° 121 de fecha 30/10/2019, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "I.BE.PI. S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio, en el en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° Matrícula N° 13829-A1, año 2016, CUIT 30-71431178-2; con sede social en Bv. Moreno N° 200 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y con domicilio procesal constituido en calle 12 de Octubre nro. 60 de la ciudad de Río Tercero. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, habiéndose fijado como fecha hasta la cual podrán hacerlo el día veinte de Diciembre de 2019. Oportunamente se publicará el nombre y domicilio del Síndico designado.-

5 días - N° 238493 - \$ 2761,30 - 19/11/2019 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "PAVON, JUAN ROQUE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7853328, SENTENCIA NÚMERO: 395. CORDOBA, 29/10/2019. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Roque Pavón DNI 24.614.586 CUIT N° 20-24614586-6. Plazo para verificar ante el Síndico 05/02/2020; Informe Individual 18/03/2020; Informe General 10/09/2020; Sent. Verif. 12/08/2020.- Síndico sorteado: Cra. Mainero Valeria Elisa Matrícula, con domicilio en Ayacucho 449, 1º A, ciudad de Córdoba. (Te. 4238620 - 4257542). Fdo: Dra. JALOM Debora Ruth -Juez/a.-

5 días - N° 239226 - \$ 863,70 - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos SIMONIAN ROBERTO DANIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 8711567, por Sentencia N° 390 del 25/10/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Roberto Daniel Simonian D.N.I. N° 17.159.650, con domicilio real en calle Fernando Braun N° 6385 Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba...- IX) Establecer que

los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación hasta el día 26/12/2019, quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ, ante el Síndico Cr Jimenez Felix Epifanio, con domicilio en Av Colón 350, 1º piso, of. 13, Córdoba.

5 días - N° 239310 - \$ 1076,90 - 21/11/2019 - BOE

El Dr. José A. Di Tullio, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 350 de fecha 01/11/2019, en los autos caratulados: STRAPAZZON, SERGIO ANTONIO LUIS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8755013, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Sergio Antonio Luis Strapazzon, DNI 14.291.764, domicilio en calle Libertad N° 2162, B° General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. José Manuel Melerero, con domicilio en calle Ayacucho N° 449, piso 1º, depto. "A" ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. Los acreedores podrán presentarlas peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 11/02/2020

5 días - N° 239562 - \$ 1103,55 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "GONZÁLEZ PABLO ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8742708, por sentencia 277 del 29/10/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. González Pablo Alejandro, DNI 35.576.195, con domicilio real en calle Piedra Labrada 8653 B° Arguello; XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndico Sánchez Maria Elena, con domicilio en Duarte Quirós 631, 6º Piso Of. 9, Córdoba, el día 23 de diciembre de 2019

5 días - N° 239626 - \$ 2054 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO RECTIFICATIVO. Por medio del presente, se procede a rectificar el edicto N° 223384 publicado los días 16/08/2019, 20/08/2019, 21/08/2019, 22/08/2019 y 23/08/2019, debiendo decir el mismo: "Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 13ª Nominación ...se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONSTRUMETAL S.R.L." CUIT 30-71026931-5 y domicilio legal en calle Chiclana N°3941 de la ciudad de Córdoba..."

5 días - N° 239661 - \$ 1462,50 - 21/11/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

En autos "SOSA LÓPEZ EMILIO - CAMERON SARA ERCILIA -Dec. Hered. Expte. 8010879", el Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. C.C. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de SARA ERCILIA CAMERON, DNI: 7.339.601 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 237287 - \$ 425 - 25/11/2019 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Carlos Francisco Gómez y Lorenza Elba Mansilla en lo autos caratulados "MANSILLA, LORENZA ELBA - GOMEZ, CARLOS FRANCISCO – DECL. DE HER." EXP N° 7295360, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: ASRIN, Patricia Verónica (Jueza) - CLEMENTE, María Sofía (Prosecretario) - CBA. 21/10/2019.

1 día - N° 238550 - \$ 356,20 - 19/11/2019 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO FRATARI Y CARMEN NELI REYNOSO en los autos caratulados: "FRATARI, ERNESTO – REYNOSO, CARMEN NELI –DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8658231)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- LA CARLOTA, 29 de Octubre de 2019.- Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA –; SOBRINO LASSO, María Isabel –SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 239042 - \$ 180,53 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 3, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes JORGE CARLOS OLIVA y GRACIELA BEATRIZ KLAUSS para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados OLIVA JORGE CARLOS- KLAUSS GRACIELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: N°

6705420), y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Villa María 05 de noviembre de 2019. Fdo: Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin.- Juez.- (PAT).- Dra. CASTELLANI Lucía.- Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 239150 - \$ 166,59 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: QUIROGA, JUAN AUGUSTO - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 8686279-; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. HALAC GORDILLO, Lucila María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 239163 - \$ 173,97 - 19/11/2019 - BOE

VILLA MARIA: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria número cuatro, a cargo de la Dra. María Luján MEDINA, de la Ciudad de Villa María; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don GURLINO HÉCTOR MARCIAL, D.N.I Nro: 6.442.368 y de Doña RÍOS BRÍGIDA ROSARIO, D.N.I Nro: 6.189.762 en los autos caratulados: "GURLINO, HECTOR MARCIAL - RÍOS, BRIGIDA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 8715184, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Villa María, 23 de Octubre de 2019.- Texto Firmado digitalmente por: DR. MONJO Sebastián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); Dra. MEDINA María Lujan (SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA).-

1 día - N° 239188 - \$ 322,80 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Sra. María Elina Chanquía DNI 7.151.148, Sr. Ramón Soria L.E 2.703.542 y del Sr. Roberto Ramón Soria DNI 12.122.428, en los autos caratulados "HANCHUÍA, MARÍA ELINA - SORIA, RAMON - SO-

RIA, ROBERTO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8060578) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 08/11/2019. Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez).- Dra. RUIZ, Jorge (secretario)

1 día - N° 239229 - \$ 198,98 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 44 Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Roberto Diaz y Selva Rosa Romero en los autos caratulados "DIAZ ROBERTO- ROMERO SELVA ROSA-DECLARATORIA NDE HEREDEROS" Expte: 7716900 para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/06/2019. Fdo: MIRA Alicia del Carmen Juez- LOPEZ PEÑA de ROLDAN, Secretaria"

1 día - N° 239330 - \$ 130,51 - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo del Dra. GARCIA de SOLER, Elvira Delia, en los autos caratulados: "ANDRADA, RAMON OSCAR - RODRIGUEZ, PRIMITIVA REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8770356, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. ANDRADA, RAMON OSCAR D.N.I. Nro. 6.705.396, y RODRIGUEZ, PRIMITIVA REGINA, D.N.I. Nro. 2.755.804, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 08/11/2019.

1 día - N° 239349 - \$ 182,17 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "AGUILERA, CRISTOBAL - CORTEZ, ELVIRA DINA -Declaratoria de Herederos Exp. N° 7050590," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CRISTOBAL AGUILERA y ELVIRA DINA CORTEZ , a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados.. (art. 658 CPC).- Fdo. MORENO, Natalia A. Prosec Let.;LUCERO, Héctor Enrique Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 239358 - \$ 198,57 - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MOLINA CORNELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8745753" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Molina Cornelia Rosa, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Córdoba 29/10/2019. Fdo: Carrasco Valeria Alejandra - Jueza. Comba Carolina Del Valle - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 239361 - \$ 163,72 - 19/11/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Ester Vargas en los autos caratulados: "VARGAS, ROSA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8076651, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/11/2019. Fdo. Muñoz, Juez – Nolter - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 239370 - \$ 105,50 - 19/11/2019 - BOE

JESÚS MARÍA.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMANDA VIDELA, en los autos caratulados "VIDELA, AMANDA - Declaratoria de Herederos - Expte. n° 8719998 - Cuerpo I" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dr. José Antonio Sartori - Juez - Dra. María Eugenia Rivero - Prosecretaría

1 día - N° 239397 - \$ 291,20 - 19/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Río 3ro -Cba.-, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FALCO, MARIA JUANA D.N.I. F2.463.632 en estos autos caratulados "FALCO, MARIA JUANA -Declaratoria de Herederos -Expte N° 7721504-," y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 21/10/2019. Fdo.: PAVON, MARIANA ANDREA – JUEZ-; GALAZ, MARIA VIRGINIA -SECRETARIA

1 día - N° 239404 - \$ 331,50 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 41º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "LEDEZMA ROCHA, Isaac Isidoro -Declaratoria de Herederos. Exp-

te. 2979861-," cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ledezma Rocha Isaac Isidoro o Ledezma Rocha Issac Isidoro, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Dr.Cornet, Roberto Lautaro -Juez-; Dra.María I.Ferreira -Prosecretaria.-

1 día - N° 239415 - \$ 156,75 - 19/11/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com, Conc y Flia de 1° Nom. de Cosquín, Dr. MACHADO, Carlos Fernando, en los autos caratulados" SUAREZ, ZULMA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP-TE 8726171, Sec. 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante- SUAREZ ZULMA MARIA- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (Art. 2340 C Cy C).Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - N° 239430 - \$ 265,52 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MACHTEY, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8809991, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, MACHTEY, CARLOS, D.N.I. N° 7.972.343, para que dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 06/11/2019. Fdo.: Díaz Villaso, Mariano Andrés, Juez de 1ra. Instancia - Carlen, Andrea Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 239484 - \$ 156,34 - 19/11/2019 - BOE

DEAN FUNES, 12/11/19. La Jueza en lo Civ. Com. Conc y Flia de Deán Funes, Secretaria N 1 a cargo de la Dra. Valeria Olmos, en los autos caratulados: " ROSENDE, MARIA ESTHER- WEIHMÜLLER O WEIHMULLER, SAMUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8431316" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a sucesion, para que dentro de los treinta días siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mercado de Nieto, Emma del Valle: Jueza primera instancia- Olmos, Valeria: Secretaria primera instancia.

1 día - N° 239548 - \$ 315,74 - 19/11/2019 - BOE

La Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom, Se-

cretaría N° 05, Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, MANUEL COSIO, DNI. N° 6.101.749 Y MARTHA NOEMI TOLEDO, DNI. N° 1.526.523, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "COSIO, MANUEL - TOLEDO, MARTHA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8809035."- Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 239553 - \$ 294,14 - 19/11/2019 - BOE

Córdoba, el Sr Juez 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra Laines, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EZEQUIEL ADRIAN FALCO, D.N.I. N.º 30.091.389 para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "EXP-TE. N° 8870476 - FALCO, EZEQUIEL ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo.- MONFARRELL Ricardo Guillermo - L A I - MES Liliána Elizabeth.- Córdoba 12/11/2019.-

1 día - N° 239620 - \$ 150,19 - 19/11/2019 - BOE

Laboulaye-El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo Teobaldo COSTA para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "COSTA, OSVALDO TEOBALDO - Declaratoria de Herederos -Expediente N° 8833970;" y bajo apercibimiento de ley. FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio-Juez-CAPDEVILA María Soledad- Pro-secretaria Letrada.

1 día - N° 239653 - \$ 138,71 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTILLO EDUARDO EUDORO en autos caratulados CASTILLO EDUARDO EUDORO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6195804 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho Y acrediten su carácter. JESUS MARIA 05/11/2019. Juez: Juez: Pelliza Palmes Mariano E. - Prosec: Scala Ana María

1 día - N° 239666 - \$ 121,49 - 19/11/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ercilia Restituta Bonavita en los autos caratulados: "BONAVITA, ERCILIA RESTITUTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8571477, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/11/2019. Fdo. Muñoz, Juez - Nolter - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 239702 - \$ 112,88 - 19/11/2019 - BOE

CORDOBA, el Sr. juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ALBERTO PRADOS , DNI 6.507.179 en los autos caratulados " PRADOS, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 8743222, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito - JUEZ - MIRO, María Margarita - SECRETARIA.

1 día - N° 239719 - \$ 169,46 - 19/11/2019 - BOE

RÍO IV. El Sr. Juez de 1 Inst y 5 Nom en lo Civil, Com y Flia, Sec N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. DI ANGELO JUAN JESUS, DNI 4.835.495, en los autos caratulados "DI ANGELO JUAN JESUS - EXP. 8663843; y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río IV. Fecha 13/11/2019.Fdo. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA. JUEZ. ANA CAROLINA MONTAÑANA. SECRETARIA.-

1 día - N° 239791 - \$ 128,05 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 º Nom. Civ. Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIBERTAD ISABEL TABLADA D.N.I. N° 5.587.267 en autos caratulados "TABLADA LIBERTAD ISABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7776795 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/09/2019. Juez: BRUERA, Eduardo Benito- Secretario: MIRO María Margarita.

1 día - N° 239839 - \$ 119,44 - 19/11/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com.

1º Inst. 1ra. Nom., Sec. N° 3 de San Francisco, en los autos "GODOY HECTOR PEDRO- Declaratoria de Herederos" (Expte 8883872) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Godoy Hector Pedro para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 11/11/2019. Fdo. Dra. Rossetti de Parussa Rosana Beatriz - Secretaria – Dr. Chialvo Tomas Pedro - Juez.

1 día - N° 239854 - \$ 102,63 - 19/11/2019 - BOE

EDICTO.- La señora Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ. y Com. en autos: "GRUNHAUT Enrique Alejandro - SANCHEZ Alicia Camila-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 5113370)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ Alicia Camila, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2019. Fdo.: Dr. Agustín Ruiz Orrico-Secretario"

1 día - N° 239865 - \$ 106,73 - 19/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, DANIEL RICARDO, DNI n° 17.607.206, en autos caratulados "HERRERA, DANIEL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 8760729, para que en el término de treinta días a contar a partir de la fecha de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Prosecretario: Picón, María Alejandra; Juez: Díaz Villasuso, Mariano Andrés.

1 día - N° 239879 - \$ 167 - 19/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 45º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados"- CASU GOMEZ MARIO JOSE- Declaratoria de Herederos" Expte. 8672166 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villagra de Vidal Raquel (juez) Quiroga Emilio D. (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 239916 - \$ 312 - 19/11/2019 - BOE

VILLA MARIA, 06/11/2019. El Juzgado de 1º Inst., 2º Nom. en lo C.C.Y.F. Sec N° 4 de Villa María en los autos caratulados "PERASSI, HORTENCIA ROMANA - Declaratoria de Here-

deros" (8712960), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Hortencia Ramona Perassi para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. María G. Garay Moyano, Juez - Julieta Branca, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 239934 - \$ 254,72 - 19/11/2019 - BOE

SAN FRANCISCO.- El juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante MARIA ROSA CARIGNANO, en los autos caratulados "CARIGNANO, MARIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.N° 8890327), para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. Fdo. Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez y Dra. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria.

1 día - N° 239935 - \$ 351,38 - 19/11/2019 - BOE

VILLA MARIA, 16/10/2019. El Juzgado de 1º Inst., 3º Nom. en lo C.C.Y.F. Sec N° 5 de Villa María en los autos caratulados "ASPEITIA, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" (8737999), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Miguen Ángel Aspeitia para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. María A. Garay Moyano, Juez - María E. Tepli, Secretaria.

1 día - N° 239939 - \$ 244,46 - 19/11/2019 - BOE

RÍO III-El Juez 1A INST. C. C. CON. FLIA.3A-S.6 R.III, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Anunciata María o Anunsiata María Sampaolesi o Sampaolesi, DNI N° 7.687.037, en autos "SAMPAOLESI O SAMPAOLESSI ANUNCIATA MARIA O ANUNSIATA MARIA-Declaratoria Herederos" (Expte. 8548580) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercib. de ley. Río III, 08/11/2019.- Juez: Martina Pablo Gustavo Juez–ProSec.: Peña María Soledad.

1 día - N° 239964 - \$ 273,62 - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados "SONZINI, ADRIAN FABIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte.: 8716968, que se tramitan

por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 5, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Adrián Fabio SONZINI para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Fdo.: TEPLI Maria Eugenia. Secretaria Primer Instancia. VILLA MARIA, 01/10/2019.

1 día - N° 240091 - \$ 555,75 - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados "DEULOFEU, RAUL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte.: 8712416, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante RAUL FRANCISCO DEULOFEU para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra. Fecha: 2019.11.08. Jueza 1er Instancia. MEDINA María Lujan. Secretaria 1er Instancia.

1 día - N° 240112 - \$ 475,15 - 19/11/2019 - BOE

CÓRDOBA-El Sr. Juez 1º de 42º Nom. Inst. Civil y Comercial. En los autos caratulados "MURGA, JULIO ESTANISLAO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp:8815034. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Murga Julio Estanislao Antonio DNI 6981342, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.11/11/2019. SUELDO, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SECRETARIA-PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria.

1 día - N° 240113 - \$ 356,20 - 19/11/2019 - BOE

La Sra Juez 1a.Inst.C.C.Fam.2da.Sec.3 de la ciudad de Bell Ville, en autos "ARMITANO VICENTE-BRUNO NELLY MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS";ha resuelto:BELL VILLE,05/11/2019.....Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes,por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba,para que den-

tro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art.2340 del C.Civ.Com)... Fdo. MOLINA TORRES de MORALES-JUEZ; NIEVA, ANA LAURA-SECRETARIA.

1 día - N° 240127 - \$ 342,74 - 19/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "MARTINEZ, SUSANA TELLA MARY O SUSANA TELIA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°8823355)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARTINEZ SUSANA TELLA MARY O SUSANA TELIA MARY (DNI N° 12654180) para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- LA CARLOTA, 05/11/2019. Fdo.: MUÑOZ, Rubén A.- JUEZ; SOBRINO LASSO, María I.-SECRETARIA.-

1 día - N° 240384 - \$ 375,70 - 19/11/2019 - BOE

Córdoba, 17/10/2019 el Sr. Juez del Juzgado 1º Inst. Civ.Com. 4º Nom. de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, en autos "ROLDAN MAURICIO EZEQUIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8678672", cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de la Sr MAURICIO EZEQUIEL ROLDAN D.N.I. 37.094.362, para que en el plazo de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "ROLDAN MAURICIO EZEQUIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8678672",.-Firmado. Dra. Fontana de Marrone (Juez)..-

1 día - N° 240398 - \$ 378,95 - 19/11/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. CC de 19a. Nom. en los autos caratulados "PAEZ, JULIA LIDIA, DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8772750" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Fdo. FORNASARI Marianela -VILLARRAGUT Marcelo Adrian.

1 día - N° 240414 - \$ 317,85 - 19/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos del Valle Montoya en autos caratulados MONTOYA, CARLOS DEL

VALLE -Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 8712754 para que dentro de las 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 7/11/2019. Juez Sueldo, Juan Manuel. Secretario Pucheta de Tiengo Gabriela María

1 día - N° 240448 - \$ 316,55 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. en lo Civ. y Com. de 23 a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PORTELA, JULIA ERNESTINA - MONTAÑEZ, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°7943053) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Julia Ernestina Portella DNI 3.602.698 y José María Montañez, DNI 6.486.336, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ- MOLINA de MUR, Mariana Ester, SECRETARIA

1 día - N° 240344 - s/c - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 35º Nom de la ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA PALMIRA BOMBINO D.N.I. 2.779.254 en autos caratulados "BOMBINO IRMA PALMIRA O IRMA P. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8668773 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) por el termino de ley. Fdo. Díaz Villasuso, Mariano Andrés Juez de 1ra. Instancia. Carlen, Andrea Eugenia Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 239635 - \$ 175,20 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de CASTRO, CATALINA ROSA O ROSA CATALINA en autos: "-CASTRO, CATALINA ROSA O ROSA CATALINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 8724082, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN). Cba, 24.10.2019. JUEZ: MIRA, Alicia del Carmen - SEC.: LOPEZ PENA de ROLDAN, María Inés.

1 día - N° 240186 - \$ 335,18 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETATA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 34 Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, en autos "Montoya Carlos Miguel - Declaratoria de Herederos - Expte n° 8309236" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante Montoya Carlos Miguel DNI 7.980.704, para que dentro de 30 días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba 13/08/2019. Juez: Carrasco Valeria, Sec. Pala de Menéndez Ana María.

1 día - N° 232999 - \$ 127,64 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. C.C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luisa Ofelia Grima, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "GARBINO, GUILLERMO HIPOLITO - GRIMA, LUISA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6552415)", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) - Dra. Pucheta de Tiengo (Secretaria). Córdoba, 29/10/2019.

5 días - N° 238870 - \$ 634,10 - 20/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. Y Com. de 34º Nom de la ciudad de Córdoba ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos del Sr. ALFREDO RAMON SCOTT a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "SCOTT ALFREDO GUALTERIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 3625614. Córdoba 02/08/2019. Fdo.: Alvarez Cordeiro, María V., Prosecretaria.

5 días - N° 238891 - \$ 552,10 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARIA DE LA CONSOLACION ROJO y/o MARIA C. ROJO

y/o MARIA ROJO y/o MARIA CONSUELO ROJO y/o MARIA CONSOLACION ROJO, en los autos "ROJO MARIA o MARIA DE LA CONSOLACION o MARIA CONSOLACION o MARIA CONSUELO o MARIA C. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 7629386", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.)- CO-RRAL DE BUSTOS, 29-10-2019.- Fdo: Dr. JOSE MARIA TONELLI.- JUEZ.- Dr. RODRIGUEZ GUSTAVO JOSE.- Pro- Secretario.-

1 día - N° 238975 - \$ 222,76 - 19/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8730340 - - PICOLO, RAUL SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. BELL VILLE, 01/11/2019. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). . Notifíquese. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 239035 - \$ 190,78 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de de 1º Inst. Civ. y Com de 23º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secr. Dra. Molina, en autos "BAGNIS, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8819527), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO BAGNIS DNI 16.905.790, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - JUEZ.- MOLINA Mariana Ester - SECRETARIA.

1 día - N° 239197 - \$ 131,33 - 19/11/2019 - BOE

La Juez Civ. Com. y Flia de Hca Rco, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO GARCIA DNI. 3.897.270 y SARAH VASQUEZ DNI. 7.778.969 en autos: "GARCIA, ANTONIO - VASQUEZ, SARAH s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8761748)" para que en el término de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco, 07/11/2019. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez).

1 día - N° 239243 - \$ 130,92 - 19/11/2019 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concl., Flia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a la herencia de PORTA Dominga Herminia en autos caratulados "PORTA DOMINGA HERMINIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC: 8859484) para que en el término de TREINTA días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 30 de Octubre de 2019.- Fdo. Carolina MUSSO Juez;

1 día - N° 239381 - \$ 131,33 - 19/11/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3ª Nominación, Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco en Expte. 8877742 "CARIGNANO GUSTAVO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 11/11/2019. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante Gustavo Juan CARIGNANO DNI N° 25.469.391 para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio.

1 día - N° 239423 - \$ 223,58 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. JUEZ de 1º Inst. Civil, Comercial, y Familia - IIº Nom. de Río Tercero; Secretaria N° Cuatro; Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes PALACIO Ó PALACIOS, JOSE RAMON, Ó JOSÉ RAMON Ó JOSÉ RAMÓN Ó RAMON, D.N.I. 2.844.034 - ARIAS Ó ARIAS DE PALACIO, MARIA SARA Ó MARÍA SARA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados Expediente 2806134 " PALACIO Ó PALACIOS, JOSE RAMON, Ó JOSÉ RAMON Ó JOSÉ RAMÓN Ó RAMON, D.N.I. 2844.034 - ARIAS Ó ARIAS DE PALACIO, MARIA SARA Ó MARÍA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.(Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Texto Firmado digitalmente por PAVON Mariana Andrea- Fecha 2019.10.22 GALAZ Maria Virginia-fecha 2019.10.22.

1 día - N° 239438 - \$ 253,51 - 19/11/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. 1º Inst. 2da. Nom., Sec. N° 3 de San Francisco, en

los autos "SEGUESSI RAUL ALEJANDRO - Declaratoria de Herederos" (Expte 8674451) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Seguessi Raul Alejandro para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 06/11/2019. Fdo. Dra. Rossetti de Parussa Rosana Beatriz - Secretaria - Dr. Chialvo Tomas Pedro - Juez.

1 día - N° 239465 - \$ 107,55 - 19/11/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Aldo Juan BLATTO, L.E N° 6.572.927 y Eulalia Aurelia CIACCI, D.N.I. 2.487.082, en autos "BLATTO, ALDO JUAN - CIACCI, EULALIA AURELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8662389, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 25 de Octubre de 2.019.- Firmado digitalmente por: Sanchez Torassa, Romina Soledad, Jueza - Cuasolo, María Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 239488 - \$ 225,22 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, en autos caratulados ARDUH ALBERTO RAMON- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8736015 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba.,28/10/2019.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA : FALCO GUILLERMO EDMUNDO. PROSECRETARIO/A LETRADO- PRATO, Natalia Hebe.

1 día - N° 239571 - \$ 129,28 - 19/11/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, ANA MARIA FIGUEROA, DNI 4.870.342, en autos caratulados: "FIGUEROA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 8657968" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo digitalmente: Bentancourt, Fernanda (Juez). Puyol, Florencia Analía (Prosecretaria).-

1 día - N° 239583 - \$ 152,65 - 19/11/2019 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don CLIDES OCTAVIA GIORDANO, en autos caratulados "GIORDANO, CLIDES OCTAVIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 8890352, iniciado el 12/11/2019, Sec. 6) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 12 de noviembre de 2019. Fdo. Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez; Dr. GONZALEZ Alejandro Gabriel, Secretaria.

1 día - N° 239623 - \$ 173,15 - 19/11/2019 - BOE

Córdoba, 19/09/2019 El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, respecto de la causante Mercado, Romualda Isabel (DNI. 1.675.310), en autos caratulados "MERCADO, ROMUALDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7861290, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 de C.C.C.N.)- FDO: Fdo. SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 239628 - \$ 192,01 - 19/11/2019 - BOE

VILLA MARIA. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ISASMENDI Ó ISASMENDIZ Ó YSASMENDI, ANA IRENE - ISASMENDIZ Ó YSASMENDIZ, ALBERTO FELICIANO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN -ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "ISASMENDI O ISASMENDIZ O YSASMENDI, ANA IRENE - ISASMENDIZ O YSASMENDIZ, ALBERTO FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 8784121. VILLA MARIA, 12/11/2019. Fdo. TORRES Mariela Viviana. Secretaria.

1 día - N° 239645 - \$ 142,40 - 19/11/2019 - BOE

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C.Conc. Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Faltas, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MIGUEL ANGEL CASAS, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a dere-

cho y tomen participación en autos caratulados "Casas, Miguel Angel -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8668213), bajo apercibimiento de ley.- Arroyito 01/11/2019.- Fdo. Abriola, Marta Inés, Secretaria.

1 día - N° 239646 - \$ 107,55 - 19/11/2019 - BOE

El juzgado de primera instancia civil y comercial, conc.flia.ctrol, niñez y juv, pen. juvenil y faltas - s.c. - Morteros en los autos "Druetta, Mirna Estehr - Giustina, Antonio Jose - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Doña DRUETTA, MIRNA ESTEHR y/o de Don GIUSTINA, ANTONIO JOSE para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Morteros, 12 de noviembre de 2019.-

1 día - N° 239648 - \$ 104,68 - 19/11/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 27ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "ROMERO, Juan Carlos – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8716303)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos ROMERO, DNI. 6.425.917, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES, Francisco Martín, Juez – AGRELO de MARTÍNEZ, Consuelo María, Secretaria. Of.11/10/2019

1 día - N° 239655 - \$ 131,74 - 19/11/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del 1º Inst. y 4ª Nom. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. NORMA ROSA COLOTTO, D.N.I. N° 4.133.499, en autos caratulados "Rattazzi, Ramón Oreste – Colotto Norma Rosa – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1649060" para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 07/11/2019. Fdo: Magdalena Pueyrredón, Jueza, Agustina Lopez Revol, Pro-Secretaria.-

1 día - N° 239657 - \$ 143,63 - 19/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIGENA, JOSE EMILIO y HEREDIA, IRMA ISABEL en autos caratulados GIGENA, JOSE EMILIO – HEREDIA, IRMA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8330729 para que dentro de los treinta días siguientes al de la

publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/10/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Prosec: Quiroga, Emilio Damian

1 día - N° 239660 - \$ 139,53 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUERRERO, ELSA DEL VALLE en autos caratulados ALBERTI, RICARDO-GUERRERO, ELSA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5366387 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba., 05/11/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 239663 - \$ 119,44 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONALDI, MIGUEL ALEJANDRO y de FUENTES MARIA TERESA en autos caratulados BONALDI, MIGUEL ALEJANDRO- FUENTES MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8015460 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/10/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido, Karina Alberta.

1 día - N° 239665 - \$ 133,79 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIA CHIOTTI, en autos caratulados CHIOTTI, JOSE MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8755149 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2019. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Silberman Natalia Silvina

1 día - N° 239667 - \$ 106,73 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LORENA ANDREA GARAY, D.N.I N° 33.320.291 en autos caratulados GARAY, LORENA ANDREA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8077356 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2019. Prosec:

Pastori, Constanza - Juez: Elbersci María del Pilar (A/C)

1 día - N° 239670 - \$ 120,26 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ GIMENEZ, en autos caratulados GIMENEZ, BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8643487 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 17/10/2019 Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 239671 - \$ 103,86 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE GABRIEL HAFFORD, DNI N° 8.531.027 en autos caratulados HAFFORD, VICENTE GABRIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8303171 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/11/2019. Juez: Bruera Eduardo Benito - Prosec: Lendaro, Magalí.

1 día - N° 239672 - \$ 114,52 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIENDO, ANITA ROSA en autos caratulados LIENDO, ANITA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2050582 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 25/09/2019. Sec. Ghibaudo Marcela Beatriz. – Juez: Gonzalez Héctor Celestino

1 día - N° 239673 - \$ 123,54 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ÑAÑEZ, JUAN ANTONIO en autos caratulados ÑAÑEZ, JUAN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8809978 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 239674 - \$ 113,70 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL SEBASTIAN OSCAREZ, DNI N° 26.171.074 en autos caratulados OSCAREZ, ANGEL SEBASTIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8722517 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/10/2019. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Silberman Natalia Silvina

1 día - N° 239675 - \$ 120,26 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEREZ, JULIO HECTOR en autos caratulados PEREZ, JULIO HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8090081 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 25/10/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec: Nasif de Cordoba, Laura Soledad

1 día - N° 239676 - \$ 124,77 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, RAMONA ESTHER en autos caratulados RODRIGUEZ, RAMONA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8680506 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/10/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 239678 - \$ 109,19 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LORENZO SPITALE y MARIA BETTEGA, en autos caratulados SPITALE, LORENZO – BETTEGA, MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8670725 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/10/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Villalba, María Fernanda

1 día - N° 239679 - \$ 128,87 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de NELIDA ELSA DEL VALLE WARNIER, en autos caratulados WARNIER, NELIDA ELSA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6671199 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 239681 - \$ 116,98 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO RICARDO JAVEGA, en autos caratulados JAVEGA, PABLO RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8758179 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/11/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 239683 - \$ 105,91 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAREZ, ALBERTO MIGUEL o MIGUEL ALBERTO en autos caratulados JUAREZ, ALBERTO MIGUEL o MIGUEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8754226 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/10/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 239684 - \$ 121,49 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO MARCIAL, MIGUEL ANGEL en autos caratulados MOYANO MARCIAL, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8678252 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 30/10/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 239685 - \$ 114,11 - 19/11/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos caratulados "GOMEZ, MARÍA ANGELICA - Declaratoria de Herederos Expte N° 4958421 (ex 1529405/36)- Cuerpo I " CITA Y EMPLAZA a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, MARÍA ANGELICA (M.I.

7.352.887) , para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FA-RAUDO, Gabriela Ines: Juez; Mirta Irene Mores-si: Secretaria. 19 de Septiembre de 2008

1 día - N° 239704 - \$ 134,61 - 19/11/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Dra. Zeller Ana Rosa, Juez del Juzgado Civ. Com. de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza en los autos "PAEZ, RAMÓN DEMETRIO - PEREYRA HAYDEE DIONICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp- te. N° 8512704" a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don Ramón Demetrio Páez, DNI 6.682.994 y Doña Haydee Dionicia Pereyra, DNI 3.200.153, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Dra. Zeller Ana Rosa: Juez - Dr. Borrini Marco Esteban: Prosecretario"

1 día - N° 239706 - \$ 154,29 - 19/11/2019 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 2da. Nom.C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "HUERTA, Jorgelina Margarita – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8733462), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "Jorgelina Margarita HUERTA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a esta a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 31 de Octubre de 2019.- Fdo: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez - Dra. Rosana Noel NIE-TO, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 239741 - \$ 210,87 - 19/11/2019 - BOE

VILLA MARIA—Juzg.º Inst. 4º Nom. C. C. y Flia de Villa María, Sec. 7- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CELESTINA ANITA BECCO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8771509 - BECCO, CELESTINA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley- Villa María, 12/11/2019. Fdo: CALDERON Viviana Laura - Prosecretaria.

1 día - N° 239779 - \$ 107,55 - 19/11/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia de don NÉSTOR ATILIO CHESTA D.N.I. 8.363.093; en autos caratulados: "CHES- TA, NÉSTOR ATILIO - DECLARATORIA DE HE- REDEROS" (8867947), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez- Dra. Carla Mana - Secretaria - Río Cuarto, a 13 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 239785 - \$ 162,08 - 19/11/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 3era. Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Mirtha Adelina María SGARLATA; D.N.I. 11.481.865; en autos caratulados: "SGAR- LATA, MIRTHA ADELINA MARIA - DECLARA- TORIA DE HEREDEROS" (8864253), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Miguel W. ALONSO-Abogada - Río Cuarto, a 13 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 239792 - \$ 155,11 - 19/11/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez del 1º Inst. y 7ª Nom. C.yC., cita y emplaza a los acreedores, here- deros y a todos los que se consideren con de- recho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Rama Rubén Enrique, DNI N° 11.743.263, en autos caratulados "Rama Rubén Enrique– Declaratoria de Herederos-Expte. N° 8809113" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi- miento de ley. Río Cuarto, 13/11/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago, Juez, Dra. Luciana Saber, Secretaria.-

1 día - N° 239818 - \$ 122,31 - 19/11/2019 - BOE

El señor juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de La Carlota Doctor Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Ana Tomi- cic o Tomicich, y de doña ANNA Buljubasic , en estos autos caratulados "BULJUBASIC SAN- TIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 1326759 para que en el termino de Treinta (30) días a partir de la ultima publi- cación y bajo apercibimientos de ley comparez- can a estar a derecho, y tomen participación.-La Carlota 13 de Noviembre de 2019. Fdo. Ruben Alberto Muñoz.-Juez. Horacio Miguel Espinoza .Secretario Noviembre de 2019-

3 días - N° 239830 - \$ 1279,20 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43 Nom. en lo Civil y Comercial en estos Autos Caratulados "AGUE- RO O AGUERO, JERONIMA FRANCISCA O JERONIMA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8579570) decretó: "CORDOBA, 25/10/2019...Admitase la solici- tud de declaratoria de herederos de AGÜERO O AGUERO, JERONIMA FRANCISCA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a es- tar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...". Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea - Jueza de 1ra. Instancia/MEACA, Victor Manuel - Secreta- rio Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 239874 - \$ 228,50 - 19/11/2019 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO: Atento lo advertido por la Sra. Fiscal interviniente se efectua publi- cación edictal requerida: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42 Nom. en lo Civil y Comercial en estos Au- tos Caratulados "PATRITTI, LAURA SUSANA DEL LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDE- ROS" (EXPTE. 7578147) decretó: "CORDOBA, 05/09/2019...Admitase la solicitud de decla- ratoria de herederos de la Sra. Laura Susana del Lujan Patritti, y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publi- cación, comparezcan a estar a derecho bajo aper- cibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edic- tos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...". Fdo.: SUELDO, Juan Manuel - Juez de 1ra. Instancia/PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 239881 - \$ 270,73 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante RAUL JUAN HERRERA en autos: "HERRERA, RAUL JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 8740390, por edic- tos, publicados por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25.10.2019. JUEZ: ALTAMIRANO, Eduardo Christian – SECRETARIO: VILLADA, Alejandro José.

1 día - N° 239958 - \$ 336,80 - 19/11/2019 - BOE

AUDIENCIAS

DEAN FUNES 24/09/2019. La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc y Flia de Deán Funes, Secretaría N° 1 Dra. Valeria Olmos, en autos MEDINA JESUS HECTOR c/ DAVID FELINA ROSA DEL VALLE CLEMENCIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE N° 7961206, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Savid por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a audiencia de conciliación fijada para el 05/12/2019 a las 10:00 hs, defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Emma Mercado de Nieto (Jueza); Valeria Olmos (Secretaria)

5 días - N° 238650 - \$ 2011,75 - 19/11/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye.- AUTO NUMERO: 768. LABOULAYE, 13/11/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: PALACIO, ANGEL REGINO CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 8665524 Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 6345041557 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 27/11/2019, por la suma de pesos ochocientos doce mil novecientos noventa y dos con treinta y uno centavos (\$812.992,31) a nombre de ÁNGEL Regino PALACIO, DNI 6.692.190. 2) Publicar edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación en el lugar de procedimiento, por un día, debiendo efectivizarse el pago al solicitante, una vez vencido el término de treinta (30) días, contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución conforme los requisitos del art 1873 C.C. y C. 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a su titular, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- juez JUEZ DE 1RA. INSTANCIA;-

1 día - N° 240097 - \$ 722,90 - 19/11/2019 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03

N° 681 suscripto en fecha 09 de marzo de 2010 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Graziani, Giselle DNI 32.203.881 sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 239612 - \$ 255 - 21/11/2019 - BOE

CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SRUSSO SALVADOR JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5959609 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. RUSSO SALVADOR JOSE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240273 - \$ 2463,50 - 25/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REPETTO NELLY - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6045195 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. REPETTO NELLY para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240351 - \$ 2424,50 - 25/11/2019 - BOE

Los Sres. Vocales de Camara 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ SEQUELSKI, ROSA BEATRIZ Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 5955208), decretan: "CORDOBA, 20/03/2019. Agréguese. En virtud de lo prescripto por el art. 97 del C.P.C. y atento la defunción acreditada del demandado Sr. Daniel Ilvo Cofanelli (fs. 407), suspéndase a partir del presente el trámite del juicio. No surgiendo la iniciación de Declaratoria

de herederos, cítese a los presuntos herederos para que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por la norma citada, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Notifíquese.-" Fdo: PERONA, Claudio (Secretario Letrado de Cámara).

1 día - N° 238441 - \$ 284,67 - 19/11/2019 - BOE

Partido -DIGNIDAD POPULAR Elecciones 2019 - Convocatoria Autoridades Partidarias - La Junta Promotora, constituida como Junta Electoral definió los plazos electorales para la elección de CINCO (5) CONGRESALES TITULARES y DOS (2) SUPLENTEs. 18/11/2019: Convocatoria a elecciones internas. 19/11/2019: Inicio exhibición padrones provisorios.28/11/2019:Fin plazo de reclamos de afiliados con derecho a voto e impugnaciones.01/12/2019: 10:00 horas: Fin plazo de registro de candidatos y pedido de oficialización de listas.07/12/2019: 19:00 horas: Ultimo plazo: a) Presentación de boletas; b) Ubicación de mesas.14/12/2019: 24:00 horas: Ultimo plazo: a) Pedir que se subsanen errores y omisiones en el padrón; b) Elegir autoridades de mesa. Publicidad de la ubicación de las mesas y sus autoridades.22/12/2019: Fecha de elección - APODERADO

1 día - N° 239627 - \$ 258,43 - 19/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO ALFREDO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8345085)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Jueza); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 04/11/2019.-

5 días - N° 239639 - \$ 1015,40 - 25/11/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba, ubicado en Caseros 551, Piso 2, Pasillo Central, en autos: " Moyano Mónica Ester c/ Perletti Mónica del Luján y otro -Acción de Nulidad Expte N° 5293598, cita y emplaza a la demandada Sra.Mónica del Luján PERLETTI a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba 31/10/2019. Abellaneda Román A. Juez. Valdivia Mariana E. Prosecretaría.

5 días - N° 239866 - \$ 726,35 - 25/11/2019 - BOE

Juzg.de 1ºinst.Oficina Unica de Conciliación de Río III, en autos: "OVIEDO DANIEL OMAR C/ RODRIGUEZ CRISTIAN GEMAN Y OTRO -ORDINARIO-INCAPACIDAD-EXP.7551777" y SU ACUMULADO, "EXP. 8675608": Río Tercero, 09/10/2019(...) cítese y emplácese a los sucesores del Sr. DANIEL OMAR OVIEDO, DNI 23.290.399 para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa, Juez. Patiño, Secretaria.

5 días - N° 239453 - \$ 1284,40 - 21/11/2019 - BOE

LABOULAYE, Ignacio A. SABAINI ZAPATA, Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com. de Laboulaye, en Expte. 7960164 "TONELLI, DOMENICO GIUSEPPE O DOMINGO – AUSENCIA" ha resuelto citar al presunto ausente, Domenico Giuseppe o Domingo TONELLI, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Dése intervención, como su defensor especial al Sr. Asesor Letrado. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Dése también intervención al Ministerio Público Fiscal. Laboulaye, 31/05/19.-

6 días - N° 212602 - \$ 935,58 - 19/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Pederneira Elio Leonel, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ferrero Henry Nolberto, DNI 06.606.516 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Peirano, Gonzalo Ruben c/ Ferrero Henry Nolberto-Ordinario" (Expte. N° 2417570).

5 días - N° 237447 - \$ 638,20 - 25/11/2019 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Pavón Mariana Andrea, cita y emplaza a los sucesores del Sr. D'ERAMO EDGARDO LUIS, M.I N° 4.629.235, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de

la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Fernández Adrián Gustavo c/ D'eramo, Edgardo Luis – Ejecutivo- Expt. N° 1141862" bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de Octubre del 2019. Fdo. PAVON Mariana Andrea (Juez); Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela (Prosecretaria).-

5 días - N° 238432 - \$ 876 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Ins. y 7ma. Nom. Sec. N° 13, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Exp. N° 1606014 FUNES EDUARDO MARIANO C/ INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.R.L. Y OTRO – ORDINARIO" ha dispuesto citar a los herederos del Señor EDUARDO MARIANO FUNES D.N.I. N° 23.436.261 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Buitrago Santiago: JUEZ – Marina Torasso: SECRETARIA.-

2 días - N° 238458 - \$ 280,70 - 19/11/2019 - BOE

LABOULAYE- JUZ. C.C.C.FAM. LABOULAYE- En los Autos. BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A c/ OLMEDO, RAUL JESUS-ABREVIADO- EXPTE. 7792597-Se ha dictado resolución: LABOULAYE, 31/10/2019.- Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral acompañada. Atento lo peticionado, constancias de autos, y conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese al Sr. Raúl Jesús Olmedo, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en los términos y apercibimientos del proveído de fecha 30/04/2019, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 238504 - \$ 1130,20 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "BAILI, RICARDO REMO C/ VIVAS, RUFINO REGINALDO Y OTROS - DESALOJO- Expte. 8331861" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 24º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los Sucesores de Stella Maris Cabrera, D.N.I 14.536.443, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. FARAUDO, Gabriela- Jueza- Dra. BELLUSCI, Florencia- Sec. Cba, 25/10/2019.

5 días - N° 238668 - \$ 623,85 - 19/11/2019 - BOE

CITACION. Expte. 8713383 "FIDESUR S.A. C/ FASANO ISMAEL ARNALDO – ABREVIADO. COBRO DE PESOS" El Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3 de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/11/2019. ... cítese y emplácese al demandado Ismael Arnaldo FASANO DNI N° 25.329.961 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUYOL Florencia Analía.

5 días - N° 238757 - \$ 593,10 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HORIZONTAL MONBLOCK A C/ CHACON, JUANA JOSEFINA (SUS SUCESTORES) - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXPTE N° 7083018" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebeldes a los sucesores de Juana Josefina Chacón, DNI 1.240.262.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los sucesores de Juana Josefina Chacón, DNI 1.240.262, hasta el completo pago del capital reclamado, es decir la suma de pesos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete con cuarenta y dos centavos (\$ 44.257,42), con más los correspondientes intereses y costas, todo conforme lo establecido en el considerando pertinente. III) Costas a cargo de los demandados.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Cavallo en la suma de pesos trece mil doscientos ochenta y siete con noventa y un centavos (\$ 13.287,91) con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco con dieciséis (\$ 3.785,16) conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5, ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: CORNET, Roberto Lautaro - Juez 1º Instancia" Of. 08/11/2019.

5 días - N° 239099 - \$ 2171,60 - 20/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 50ª Nom. C.y C. de Cba en autos "GARIBOGLIO Santiago c/ QUINTEROS KARINA E. y otro-desalojo por vencimiento de plazo" expte. 8401006, cita y emplaza a los herederos de JOSE ANTONIO QUINTEROS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CAFFERATA, Juan Manuel Juez de 1a. Instancia. TROGR-LICH, Marta Ines prosecretaria letrada.

5 días - N° 239377 - \$ 574,65 - 26/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANALE HECTOR BONIFACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1867325. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 04/07/19. ... Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 237945 - \$ 1255,25 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ALICIA V – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2206406. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 29/07/2019.-...Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 237958 - \$ 1267,55 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752648 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANDRES para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 60000887172019.

1 día - N° 238006 - \$ 271,14 - 19/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725078 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA.:Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Núñez Alberto de Santa Rosa para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238602 - \$ 3717,30 - 19/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL S/

Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725127 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL.: " CORDOBA, 23/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Miguel Blázquez para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238614 - \$ 3602,50 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGO JULIO EFREN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497067) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Domingo Julio Efrén en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/10/2019.

5 días - N° 238747 - \$ 1019,50 - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAGONI, AUGUSTO REMO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8583164) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Augusto Remo Bragoni en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/08/2019.

5 días - N° 238748 - \$ 1029,75 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOTTA HUMBERTO PRIMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1454008. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: 30 de noviembre de 2018.- ...cítese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez-Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 238764 - \$ 1083,05 - 19/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOVA LEIVA, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450598, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CORDOVA LEIVA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238865 - \$ 1134,30 - 20/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RONCORONI, CLAUDIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703473, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RONCORONI CLAUDIO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238866 - \$ 1117,90 - 20/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WALKER HENRY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725105 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE WALKER HENRY.- Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Walker Henry para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente . otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238901 - \$ 3623 - 19/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615732", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA D.N.I. 4458709, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese"- Texto firmado por: Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238903 - \$ 3806,53 - 22/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725131 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Fernández Murray, Jorge Pedro para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 238904 - \$ 3739,85 - 20/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615945", CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO D.N.I. 14057989, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado por: Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238908 - \$ 3746,26 - 22/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ EDUARDO CECILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6482523)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ EDUARDO CECILIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/10/2019.-

5 días - N° 238949 - \$ 1142,50 - 20/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUALTIERI LINO JOSE (SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518747)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Lino José Gualtieri en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 22/10/2019.-

5 días - N° 238950 - \$ 1173,25 - 20/11/2019 - BOE

LABOULAYE- JUZ.C.C.C.FAM- LABOULAYE. En los Autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORELLI, ELENA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 8367406. Se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES. JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA. PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 239011 - \$ 986,70 - 21/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO y otros – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6814958", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO D.N.I. 7952110, BERTOLOTTO ESTHER, DNI 5486758 Y BERTOLOTTO JESUS ANTONIO DNI 6392884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 29/11/2017.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 17/04/2018.- Avocase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239049 - \$ 4291,56 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SIVIERI ARMANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948990”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO D.N.I. 6373622, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239097 - \$ 4096,40 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948982”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA D.N.I. 10901815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese. Firmado por Scarafia de Chalub Maria Andrea – SECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DE-

CRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239120 - \$ 4193,98 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8500175”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO D.N.I. 6355598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Texto firmado por: Scala Ana María - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239271 - \$ 3740,52 - 25/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DOMINGO PEDRO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DOMINGO PEDRO- Presentación Multiple Fis-

cal- Expte. N° 8586750, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239347 - \$ 1269,60 - 25/11/2019 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BACCOLA MARCOS MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- Expte. 5972934 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BACCOLA, MARCOS MIGUEL . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ:208165082014.

3 días - N° 239467 - \$ 819,57 - 21/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044734, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 23/10/2019. Téngase presente lo manifestado en

relación a la legitimación pasiva. Agréguese a la extensión de título acompañada. Téngase por ampliada la demanda en contra de Esther Fernández. Recaratúlense las presentes actuaciones, debiendo quedar constancia en SAC. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 239469 - \$ 1901 - 25/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8696662". (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre de 2019. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.- Prosecretaria.-

5 días - N° 239600 - \$ 1474,60 - 25/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 6880736" (Parte demandada: ESPINDOLA CARLOS ALBERTO,) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de octubre de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea .- Prosecretaria.-

5 días - N° 239601 - \$ 1376,20 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION

INDIVISA DE SOSA ALBERTO BENJAMIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816085 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: .: Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta "OTRO DECRETO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239602 - \$ 3161,75 - 22/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816087 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: .:CORDOBA, 22/10/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239606 - \$ 2673,85 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8587248 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS.: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

3 días - N° 239618 - \$ 1089,78 - 21/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816089 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239621 - \$ 3227,35 - 25/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELEZ LUIS ROLANDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684450)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vélez Luis Rolando en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/11/2019.-

5 días - N° 239636 - \$ 1132,25 - 25/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORDOQUI DE P. RAQUEL GLADYS Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2258997)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024, modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/05/2017.-

1 día - N° 239637 - \$ 228,50 - 19/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE

7713783 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERNANDEZ, JAVIER MANUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ROSSA ALICIA NOEMI, D.N.I. 17.786.695, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 239691 - \$ 1351,60 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6645060 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN, JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a SUCESION INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL, CUIT 20-02722575-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 239701 - \$ 1417,20 - 25/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MIGUEL AURELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920491 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CUELLO, MIGUEL AURELIO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.Texto Firmado digitalmente por -VIGLIANCO Veronica Andrea.-LIQ:206964862014.-

3 días - N° 239705 - \$ 1756,95 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982921 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:505910472014.-

3 días - N° 239707 - \$ 1792,05 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIO LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052668 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RUBIO, LUIS . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-LIQ:502246592015.-

3 días - N° 239713 - \$ 1710,15 - 19/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8266613 - DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 239714 - \$ 1158,90 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830259)" cita y emplaza a los herederos de DIAZ JOSE ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239722 - \$ 1464,35 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAURENTTI ELDA MARGARITA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830264)" cita y emplaza a los herederos de LAURENTTI ELDA MARGARITA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239723 - \$ 1495,10 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE GUZMAN JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2794241. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 01/08/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos de JOSE ARMANDO GUZMAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 239726 - \$ 1183,50 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARTIN ROSARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830266)" cita y emplaza a los herederos de MANSILLA MARTIN ROSARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239727 - \$ 1491 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830271)" cita y emplaza a los herederos de FARIAS ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239729 - \$ 1454,10 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ VICTORIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2951508. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/10/2017.- ... cítese y emplácese al demandado Suarez, Victoria y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 239731 - \$ 1230,65 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS ISIDRO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830273)" cita y emplaza a los herederos de RAMOS ISIDRO OMAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239734 - \$ 1466,40 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUAL POMPEYO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830274)" cita y emplaza a los herederos de PASCUAL POMPEYO RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239735 - \$ 1482,80 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEGGIANO CONSTANZO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2397350. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/10/2017.- ...cítese y emplácese al demandado Constanzo Corteggiano y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec

5 días - N° 239738 - \$ 1251,15 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO TOMAS GUILFRIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830277)" cita y emplaza a los herederos de LIENDO TOMAS GUILFRIDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239739 - \$ 1486,90 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJA SILVIA ESTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830251)" cita y emplaza a los herederos de CALLEJA SILVIA ESTER de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239740 - \$ 1478,70 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830269)" cita y emplaza a los herederos de CONTILIANI CARLOS AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239744 - \$ 1499,20 - 25/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA NORMA BEATRIZ DE LA SALETTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937496 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secre-

taria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FERREYRA NORMA BEATRIZ DE LA SALETTE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:505571512014.

3 días - N° 239747 - \$ 1803,75 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO FERNANDO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920817 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : QUINTERO, FERNANDO GABRIEL . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:206896882014.-

3 días - N° 239749 - \$ 1766,70 - 19/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUREAZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830281)" cita y emplaza a los herederos de JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239750 - \$ 1544,30 - 25/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THENEE CARLOS FRANCISCO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052671 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : THENEE, CARLOS FRANCISCO JOSE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:502249872015.-

3 días - N° 239754 - \$ 1778,40 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ LUCINDA HERMELINDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5972933 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LOPEZ, LUCINDA HERMELINDA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:208165892014.-

3 días - N° 239756 - \$ 1764,75 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RENTERIA BELTRAN LIA E S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977606 que se tramitan en la

Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RENTERIA, BELTRAN LIA ELENA Y RENTERIA BELTRAN SILVIA MARIA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:505824642014.-

3 días - N° 239758 - \$ 1827,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO EULEGIO BORROMEO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086792 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AVENDAÑO, EULEGIO BORROMEO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:60003021352015.-

3 días - N° 239760 - \$ 1772,55 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA MANUELA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921806 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VACA, MANUELA MERCEDES . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:206845432014.

3 días - N° 239764 - \$ 1751,10 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ JOSE O PIÑA JOSE FELIPE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ, JOSE Ó PIÑA, JOSE FELIPE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:502248642015.

3 días - N° 239765 - \$ 1895,40 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DARJUCH MONICA ALEJANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087940 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DARJUCH, MONICA ALEJANDRA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:60003053162015.-

3 días - N° 239769 - \$ 1768,65 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos cara-

tulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEFFEN, HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8717525) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Hector Steffen (DNI 6.631.018) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/10/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago: Juez; Dr. Raúl Francisco Rodríguez: Prosecretario Letrado.

5 días - N° 239773 - \$ 1212,20 - 25/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5983122 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:505545052014.-

3 días - N° 239776 - \$ 1792,05 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ, TOMAS GUSTAVO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8717524) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Tomas Gustavo Paez (DNI 6.641.636) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/10/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago: Juez; Dr.

Raúl Francisco Rodríguez: Prosecretario.

5 días - N° 239777 - \$ 1210,15 - 25/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979625 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 06 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ:505535872014.-

3 días - N° 239780 - \$ 1788,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979625 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 06 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ:505535872014.-

3 días - N° 239786 - \$ 1788,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALTOS SELSO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2697402/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SALTOS, SEL-

SO OSCAR . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 06 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ:505557502014.

3 días - N° 239787 - \$ 1739,40 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEMPE EVELIA CALIXTA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982894 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE QUEMPE DE SANCHEZ, EVELIA CALIXTA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. LIQ:505559562014.-

3 días - N° 239794 - \$ 1916,85 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982898 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que

se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ: 505557792014.-

3 días - N° 239796 - \$ 1799,85 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ: 505529772014.-

3 días - N° 239801 - \$ 1741,35 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935801 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSE MARIA DE LAS MERCEDES . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ: 505540432014.-

3 días - N° 239802 - \$ 1836,90 - 19/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508409)" cita y emplaza a los herederos de BUGGIA ANA NILDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239804 - \$ 1462,30 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MERCEDES AIDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8229323)" cita y emplaza a los herederos de AYALA MERCEDES AIDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239806 - \$ 1474,60 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO BLANCA DORA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422551)" cita y emplaza a los herederos de MOYANO BLANCA DORA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239898 - \$ 1468,45 - 25/11/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, HUGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8367361, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 08 de Noviembre de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Rodríguez Hugo Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Fdo.: BENTANCOURT Fernanda (Juez) JUY Luciana Veronica (Prosecretaria)

5 días - N° 239954 - \$ 3311,75 - 22/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALAS DE JABASA MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935810 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CALAS DE JABASE, MARIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-OTRA RESOLUCION:Córdoba, 05 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/06/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:505547682014.-
5 días - N° 240079 - \$ 4741,75 - 22/11/2019 - BOE

LA Sra. Juez de 1° Inst. y 17° Nom Civil y Comercial en los autos caratulados "FUNDACION CLUB DE DERECHO ARGENTINA C/ LABORATORIOS BAGO S.A. S/ Acción Colectiva – Abreviado" (Expte. N° 7504679), ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "Córdoba 16/05/82019....póngase en conocimiento de la sociedad que se encuentra tramitando en este Tribunal acción colectiva iniciada por la FUNDACIÓN CLUB DE DERECHOS ARGENTINA C/ LABORATORIOS BAGÓ S.A. Exp. 7504679" en defensa del derecho colectivo SALUD, siendo el objeto de la pretensión el cese de la publicidad llevada adelante con relación al producto "Bagohepat Rápida Acción en Cápsulas Blandas", la publicación de anuncios rectificatorios por parte de la demandada, y daño punitivo por la suma de \$ 5.000.000" ... Fdo.: Verónica Beltramone –Juez- Andrea Carubini –Prosecretaria".
OF. 13/11/2019

3 días - N° 239856 - \$ 1374,90 - 20/11/2019 - BOE

REBELDÍAS

La Dra. Selene Carolina Ivana LÓPEZ, Jueza en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 6, en los autos caratulados "DURAN, HUGO OSCAR C./ COTAIMICH, EMILIANO ANTONIO Y OTROS – ORDINARIO (EXPEDIENTE N° 6517170)", cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. Hugo Oscar DURAN, DNI N° 11.025.522, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, Río Cuarto, 23 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 238703 - \$ 632,05 - 19/11/2019 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N°4 Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 71. RIO CUARTO, 17/10/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CABRAL, MIGUEL ANGEL Y OTRO –USUCAPION"- Expte. N° 2858033.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer

lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Miguel Ángel Cabral y Horacio Vicente Cabral y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como: "Una fracción de terreno, ubicada el Norte-Oeste de la Plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y a la Banda Norte del Arroyo, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble afecta la forma de un trapecioide y consta de: dieciséis metros veinte centímetros en el frente Norte; quince metros en el frente Sud; veinticuatro metros cuarenta centímetros en el Este; y veintisiete metros treinta centímetros en el Oeste; lindando al Norte, con derechos desconocidos; al Este, con Liborio Sosa; al Sud, con calle Pública; y al Oeste con Clodomiro Soria; identificado en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-0.309.186/1, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 05, Sección 2, Manzana 121, Parcela 12". Registrado a nombre de los Sres. Alberto Cabral, Vicente Cabral, Juan Carlos Sosa, Toribio Ernesto Sosa y Blanca Lidia Sosa, inscripto en el Protocolo de Dominio al Número 10.279, F°12.605, T°51, del año 1943, convertido a matrícula n° 1500615.2.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. 3.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.4.- Imponer las costas a la parte actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Federico Leopoldo Scandizzi para cuando haya base económica para practicarla (art. 140 bis C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez)-

10 días - N° 238456 - \$ 7787,20 - 04/12/2019 - BOE

AFIP C/ INTEGRAL SRL CUIT30712263195 s/ ejec fiscal expte 32301/2017, se ha dictado resol. Cba, 12/02/2019 VISTOS; CONS; RESUELVO: 1) Declara expedita la ejec c/demandada INTEGRAL SRL; quedando AFIP habilitada para obtener pago del capital \$64692.16 mas sus inter. legales; 2) Imponer las costas a la demandada, se regulan los Hon.de la letrada 1ª Etapa procesal en 5% del capital, de conf. Ley 11683 y sus mod. 5) Protocolícese, hagase saber. Firmado: MIGUEL H. VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL

2 días - N° 238704 - \$ 213,46 - 19/11/2019 - BOE

AFIP C/SUC.DE ROSSI MARIA ELENA CUIT27037719191 s/ ejec fiscal expte 53816/2015, se ha dictado resol. Cba, 12/02/2019 VISTOS; CONS; RESUELVO: 1) Declara expedita

la ejec c/demandada SUC.DE ROSSI MARIA ELENA; quedando AFIP habilitada para obtener pago del capital \$2164.85 mas sus inter. legales; 2) Imponer las costas a la demandada, se regulan los Hon.de la letrada 1ª Etapa procesal en 5% del capital o minimo \$375, de conf. Ley 11683 y sus mod. 5) Protocolícese, hagase saber. Firmado: MIGUEL H. VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL

2 días - N° 238706 - \$ 243,80 - 19/11/2019 - BOE

AFIP C/ SAINT GIRONS MELINA DE LOS ANGELES CUIT23329130134 s/ ejec fiscal expte 14895/2015, se ha dictado resol. Cba, 12/02/2019 VISTOS; CONS; RESUELVO: 1) Declara expedita la ejec c/demandada SAINT GIRONS MELINA DE LOS ANGELES; quedando AFIP habilitada para obtener pago del capital \$14237.82 mas sus inter. legales; 2) Imponer las costas a la demandada, se regulan los Hon.de la letrada 1ª Etapa procesal en 5% del capital o minimo \$750, de conf. Ley 11683 y sus mod. 5) Protocolícese, hagase saber. Firmado: MIGUEL H. VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL

2 días - N° 238708 - \$ 259,38 - 19/11/2019 - BOE

EDICTOS Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "CANTARUTTI NELSON ARIEL C/ MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES-ORDINARIO- ESCRITURACION-PRUEBA DEL ACTOR - EXPTE N° 5768368" Tramitados EN EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA C Y C DE 51ª Nom de la Ciudad de Cba se ha dictado sentencia Nro: 301 de fecha 24/9/2018- Y VISTOS, Y CONSIDERANDO... RESUELVO. 1.- Hacer lugar a la demanda de escrituración incoada por el Sr. Nelson Ariel Cantarutti, DNI 22.033.196 y, en consecuencia, condenar a la Municipalidad de Salsipuedes a que en el término de veinte (20) días proceda a cumplir con la obligación de hacer que le compete, esto es, la de realizar las diligencias necesarias para efectivizar la escritura traslativa de dominio respecto al inmueble objeto de la presente causa descripto en los vistos y en el considerando I) de esta resolución, tal como fue pactado en el negocio que dio sustento a la demanda, cuyos gastos se encuentran a cargo del comprador. Todo esto, bajo apercibimiento del art. 817, CPCC.- 2.- Asimismo, corresponde condenar a los Sres. Sebastián Dardanelli y Manuel Pascual, o sus eventuales herederos, a fin de que, dentro del mismo plazo, cumplan con su deber de colaboración para que la vendedora demandada –Municipalidad de Salsipuedes– acate la condena precedentemente dispuesta.- 3.- Rechazar la indemnización por daño moral solicitada por el actor.- 4.- Imponer las costas del presente pleito, en forma solidaria, a la deman-

dada vencida, Municipalidad de Salsipuedes, y los terceros citados, Sres. Sebastián Dardanelli y al Sr. Manuel Pascual, o sus eventuales herederos. (arst. 435 y 130, CPCC).- 5.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales de las Dras. Martha Patricia Gigena y Marisa Gastaldi, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$16.405,80) y diferir su regulación definitiva, por los motivos expuestos en el "considerando VII"- 6.- Regular los honorarios profesionales del perito oficial, Julián Enrique Ballesteros, en la suma de pesos veinte mil quinientos siete con veinticinco centavos (\$20.507,25).- 7.- Determinar los honorarios profesionales del perito oficial agrimensor, José María Gamboni, en la suma de pesos veinte mil quinientos siete con veinticinco centavos (\$20.507,25).- Finalmente, no se regulan honorarios a las asesoras letradas intervinientes, en atención al desenlace del pleito (arg. arts. 24 y 26, ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.

1 día - N° 239659 - \$ 932,06 - 19/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE.- "DEMO, EDELMA ALICIA – USUCAPION" Expte. 8557724 por disposición del Juzgado de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a los señores Francisco García Baena, Cristóbal García Baena, Pascuala García Baena, Martha Elena Massun, Héctor Enrique Massun, Ramón García Baena, Lorenzo García Baena y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapación de Una Fracción de terreno, ubicado en Bell Ville, Dpto. UNION, que se designa como LOTE DOS ubicado adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, abarcando una superficie libre de calle igual a SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS, en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y seis centímetros, lindando: con la calle cero, su lado Norte, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, lindando:

con parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando frente al Sud, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, dando frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación, y finalmente se dobla al Oeste, dando frente al Sud, sobre la calle de la estación una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud del lado Oeste, cerrando así la figura.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 10301, Folio 12028, Tomo 49, Año 1949, a nombre de Cristóbal GARCIA BAENA (1/6) y Dominio N° 27135, Folio 34305, Tomo 138, Año 1963 a nombre de los señores Pascuala GARCIA BAENA de DOMINGUEZ (1/6), María GARCIA BAENA de MASSUN (1/6), Ramón GARCIA BAENA (1/6), Lorenzo GARCIA BAENA (1/6) y Francisco José GARCIA BAENA (1/6); hoy por Conversión Art. 44 Ley 17.801 en Matrícula de Folio Real N° 1.655.290 del Departamento UNION.- Empadronamiento en DGR, en Cuenta N° 3603-0208329/7, Empadronamiento Catastral H35257 P5400.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 30/10/2019.-

10 días - N° 240243 - s/c - 19/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- "FLETTTO GUSTAVO LUIS – USUCAPION" Expte. 1589692 por disposición del Juzgado de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a la titular de dominio Yolanda Leonor MORONI y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Se demanda la usucapación de una Fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos: "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.333.636 Dpto.

UNION.- Empadronado en la D.G.Rentas en Cta 360302061706; Empadronamiento Catastral: 3603040203038041000.- Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 06/11/2019.-

10 días - N° 240244 - s/c - 19/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Comp. Múltiple de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos "PEFAUR, GUILLERMO-USUCAPION", Expte. 3443041, CITA Y EMPLAZA al Sr. Adriél Matías Turrissi y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., con relación al inmueble ubicado en la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia de Cba., que tiene una sup. total de de Setecientos Veinticuatro Mts. con Cuarenta Cmtes2 (724,40mts2), conforme el plano de fs. 1, que se identifica como Lote23 de la Mz. 1, Parcela 11 y que tiene las siguientes medidas: del punto 1 al 7 mide 8,26mts; de 7 a 15 mide 28,88mts; de 15 a 16 mide 7,66mts; de 16 a 18 mide 38,36mts; de 18 al punto inicial 1 mide 32,60mts; lo que encierra la sup. total indicada de 724, 40mts2, y que linda: al N. con resto de la parcela 11 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago; al NE también con resto de la parcela 11 de Raúl Germán Álvarez Drago; al S. con propiedad de Gisela NerinaTurrissi y al O. con calle Las Pircas. El inmueble afecta en forma parcial la Matrícula 745440 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago (Hoy Adriél Matías Turrissi), Nom. Catastral 28-03-17-02-02-059-023.- Así mismo y en igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados, al Procurador del Tesoro en representación de la Pcia., a la Municipalidad de M. Clavero y a los colindantes Raúl Germán Álvarez Drago, Ana María Freire y Gisela NerinaTurrissi y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. Cura Brochero, 15/10/2019. Fdo: José M. Estigarribia, Juez; Dra. M. Troncoso.-

10 días - N° 240262 - s/c - 19/12/2019 - BOE

EDICTO.-La Sra. Juez en lo C. C. y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: BRINGAS, LUISA ANITA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 6360367, cita y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble se encuentra ubicado en calle B. Rivadavia n° 361 de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto de esta Prov. de Cba., que se guño plano de mensura realizada por el Ing. Civil

Oscar A. Gaido, matrícula profesional N° 1125-1 visado por la Dir. Gral. de Catastro de la Provincia, en fecha 3/11/2016, en expediente 0572-002458/2009 se designa como como Lote 21 de la Manzana 54, identificado catastralmente como Dpto: 24, Ped: 01,Pblo:01, C01, S02, Mz 054 p 021 con identificación municipal 01 02-39 Z - E. Descripción: Configura un polígono, de cuatro vértices (A, B, C, D y E) y sus correspondientes lados, a saber: partiendo del punto A al NE el lado A-B de longitud 30 mts, llegando al vértice B se mide un ang de 84°54' linda sobre calle B. Rivadavia. Al S el lado B-C de 44,26 mts, con un áng en el vértice C de 95°05', linda con parcela n° 4 Folio Mat F°R 807383 de prop. de Vicente Segundo Bringas. Al S O el lado C-D de 29,60 mts, llegando al vértice D donde se mide un ang de 84°03', linda con parcelas n° 11 y 12 de prop. de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci Mat F°R: 736420 y Mat F°R: 736418. Al O, lado D-E de 33,22 mts, con ang en el vértice E de 185°34', linda con parcela 1 de prop. de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, mat. F°R: 1.128.830, por último y como cierre de la figura en igual sentido, lado E-A mide 11,03 mts, midiéndose en vértice A que cierra la figura, un ang de 90°24' y linda con parc. 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, matrícula F°R: 1.128.830. La parc. se encuentra construida con tres edificaciones, de una sup. total de 190 mts2. El polígono descripto designado catastralmente como parc. 21, consta de una sup. total según mensura de 1295,93 m2. Colindancias: Linda al NE con calle B. Rivadavia. Al E con parcela 4 prop. de Vicente S. Bringas, con dom. en calle Rivadavia 335 de Achiras. Al S con parcelas 10, 11 y 12 de propiedad de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci. El domicilio de Norberto S. Mentucci es en calle M. Moreno S/N y el domicilio de Agustín A. Mentucci es en calle Centenario 351 de Achiras. Al O con parcela 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, con domicilio en Rivadavia 367 de Achiras. Afectaciones de Dominio del Inmueble a Usucapir: De conformidad a las indagaciones realizadas en los archivos del catastro, la mensura no afecta dominios de terceros y se encuentra empadronada a nombre de EXEQUIEL A. BRINGAS (parcela 2, cuenta n° 24-01-1.600.799/2, manzana 39 Sol: "I") y DELIA G. AGÜERO DE MEZZAVILLA (parcela 3 cuenta n° 24-01-0.710.298/2, Manzana 39 lote "E"- Oficina, 1 de agosto de 2019.- Fdo.: Dra. María L. Luque Videla - Secretaria.-

10 días - N° 240386 - s/c - 17/12/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, secretaria N° 3 de Río Cuarto, a cargo de la Dra.

Fernanda Betancourt, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, Néstor - USUCAPION" (540190), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 17/09/2019.- Proveyendo a fs. 151: Agréguese oficios diligenciados del Juzgado Electoral y del Registro de la Propiedad. Por denunciado el domicilio del demandado. A lo solicitado, provease a fs. 138/140: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado -Carlos Daniel Pérez, DNI 12.453.888- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Vicuña Mackenna y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C.)" Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Jueza - Dra. Anabel VALDEZ MERCADO - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: una lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, en el lugar denominado Pueblo Torres, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle C. Morelli s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Tomás Bustamante, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-003872/09 con fecha 21 de Abril de 2010, se designa como Lote 27, de forma regular, y consta: su lado Sud-Oeste, partiendo del punto A hasta el punto B, mide once metros ochenta centímetros y linda: con calle C. Morelli; desde aquí (punto B), su lado Sud-Este, hasta el punto C, mide veinte metros veinte centímetros, y linda: con Parcela 13 de Sandro Marcelo Ruiz, N° cta. 2406-0993322/5 Mat. N° 188.609; desde aquí (punto C), el lado Nor-Este, hasta el punto D, mide once metros ochenta centímetros, y linda: con Parcela 12 de Iván Francisco Ruiz, N° cta. 2406-0993321/7, F° 53.359 – A° 1976; y desde aquí (punto D), su lado Nor-Oeste, hasta el punto A, cierre de la figura, mide veinte metros

veinte centímetros, y linda: con Parcela 15 de Luis Angel Giacomelli, N° cta. 2406-0993324/1, F° 20.744, T° 83, Año 1988; todo lo cual encierra una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (238,36 m2). Registro de Superficies: Mz. 70; Lote 27; Sup. Terreno: 238,36 m2; Sup. Edificada: ---; Observaciones: Baldío.- Antecedentes Relacionados: Parcelario Municipal – Parcelario Catastral Provincial.- Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión.- Afecta la forma total, única y coincidente con el Folio Real Mat. N° 227.212.- Empadronado en la Cuenta N° 2406-0993323/3 a nombre de Carlos Daniel Perez.- Río Cuarto, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 234424 - s/c - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, en los autos caratulados "SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO – USUCAPION (Expte. Nro. 2306779)" ha dictado: AUTO NÚMERO 262. RIO TERCERO, 18/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nro. 92 de fecha 01/10/2018 dictada en estos obrados y que corre agregada a fs. 418/427 en el sentido que, donde consigna una de las medidas del lote objeto de la presente como "...20m 565mm en su costado N..." debe decir "... 120 metros 565 milímetros en su costado N..." 2) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, Y DESE COPIA. Texto firmado digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo Fecha 2019.09.18; VILCHES, Juan Carlos Fecha 2019.09.18.-

10 días - N° 234600 - s/c - 19/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Dra. SCARAFIA de CHALUB, María Andrea de la ciudad de Jesús María, en estos autos caratulados: "ORTIZ, RODOLFO HECTOR – USUCAPION- EXPTE N° 798645" se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 21/06/2019. . . cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, todo ello bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir es: UN lote de terreno que se designa como Lote 36 de la Manzana N° 6, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Río Ceballos, lugar: Villa Los Altos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 13-04-40-02-01-093-036, originado por

el expediente N° 0033-041761/2008- Fecha de aprobación 2 de Mayo de 2012, confeccionado por el Ingeniero Alberto Daniel Heredia MP. N° 3869, con una superficie de 3.840 m2 y que linda según Informe de Tierra Pública de la Provincia de Córdoba: Por El COSTADO SUD-ESTE: con Calle Las Amapolas (según Mensura, sin abrir); por el COSTADO SUD-OESTE: con Parcela 13-Lote 14, Cuenta N° 1304-0348532/3 a nombre de Alfredo Boldt y otra, con domicilio tributario en calle Río Juramento N° 2191, 5to piso- Capital Federal; por el COSTADO NOR-OESTE: con Parcela 17- Lote 13, Cuenta N° 1304-0249481/7 a nombre de Claudia Analía Ortiz, con domicilio fiscal en calle Falucho N° 232- Ciudad de Córdoba, sigue Parcela 18- Lote 10, Cuenta N° 1304-0249343/8 a nombre de Ofelia Alasia de Ortiz y Rodolfo Héctor Ortiz, Ricardo Anibal Ortiz, María Cristina Ortiz de Nallin y de Marcela Susana Ortiz, con domicilio tributario en calle La Rioja N° 1459 B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y con calle Los Talas; y por el COSTADO NOR-ESTE: Con parcela 20- fracción B-C- Lote 6, Cuenta N° 1304-0347972/2 a nombre de Ilse Holzer, con domicilio tributario en calle Juan B. Alberdi N° 630 o calle Pje. Murillo N° 2773, ambos San Isidro- Provincia de Buenos Aires, y según Informe Distrito Catastral N° 5- Delegación Jesús María a nombre Curiotti Tresenza Valentina Abril y Curiotti Tresenza Martina Amoreda, con domicilio en calle Larrea N° 103 de la Ciudad de Río Ceballos- Provincia de Córdoba, y con Parcela 10: Lote 7-C, Cuenta N° 1304-2029176/1 a nombre de "BORACCHIA Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con Domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 412- Capital Federal.----- Jesús María,_____ de Octubre del 2019.-----Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a los dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

10 días - N° 235059 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar

por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m2.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matrícula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matrícula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matrícula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 235387 - s/c - 21/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Eladio Mansilla y/o sus sucesores y/o sus acreedores, Benigno Medina y/o sus sucesores y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicada en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote cinco de la Manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223

vto. Tomo 1, año 1923, convertido a Matrícula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90°00'; sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m2 y linda al lado N-E, lado A-B, con la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR 1.343.992); al S-E, lado B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (F° 447 A° 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Belaus Ricardo Moises, Maria A. Martínez Valsecchi para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Coronel Baigorria (art. 784 del C.P.C.).-

10 días - N° 235489 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "CANCE SERGIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 8681142), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mariano Moreno N° 427, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ - Dra. BAEZA Mara Cristina -SECRETARIA. OFICINA, 30 de agosto de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 235545 - s/c - 20/11/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMAL RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de

esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 – Folio 33.662 – Tomo 135 del Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES", de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B", que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A" de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 235581 - s/c - 22/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Ilse Ellerman de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, hace saber que en los autos caratulados: "SERVIMAX SRL. Usucapición – Medidas Preparatorias Para Usucapición. N° 6466310," iniciado el 11 de julio del 2017, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/9/2019. Agréguese. Proveyendo la demanda inicial de fs. 120/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. 1.- Cítese y emplácese a MODEL FUND COR S.R.L. para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes domicilios: 1) Pedro Miguel Araoz N° 5270- Dean Funes (C. P. 5020)- Pcia. de Córdoba; 2) F. Chiarello N° 3618 B° los Alamos – Córdoba C.P. 5012; 3) BV. Los Alemanes N° 5148. Barrio Los Boulevares – Córdoba C.P. 5022; 4) BV. Los Alemanes N° 5176 Barrio Los Boulevares y 5) Calle Uno esq. 3 de Barrio Ayacucho, estos últimos de la ciudad de Córdoba, según surgen de los informes incorporados en autos. Notifíquese hágase saber que en la notificación deberá consignarse número

de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. 2.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a los domicilios que constan en autos, esto es Bv. Los Alemanes 5126 y Bv. Los Alemanes 838, ambos de esta ciudad de Córdoba. 3.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiese al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento." FDO: ILSE ELLERMAN (JUEZ). PABLO MARTIN SCOZZARI (SECRETARIO). El inmueble a usucapir se describe de las siguientes maneras: a) según Matrícula N° 5407 Capital (11): "LOTE DE TERRENO: ubicado en Los Boulevares, Dpto. CAPITAL, desig. en plano Expte. N° 35-P/962 como lote DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO a, mide: 25 ms. fte. hacia el S. por donde linda con Bv. de Los Alemanes, por 67 ms. 70 cms. fdo., con sup. de 1692 ms. 50 dms. cdos., linda al: N. con Bv. Napoleón; S. Bv. Los Alemanes; E. lote 285 a. y al O. con lotes 282 y 283. Nota; no expresa desig. de manz." Antecedente dominial: F° 57008/950 Capital. Catastro: 14-19-Manz. 5-Parc. 2. Inmueble cuya titularidad consta a nombre de "Model Fund Cor S.R.L."; b) según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0033-100509/2016): "El Lote 9 de la Manzana s/d, ubicado en la calle Bv. de los Alemanes s/n° y Bv. de los Genoveses s/n° de Barrio Los Boulevares, mide y linda: partiendo del esquinero noroeste vértice B, con rumbo aproximado de 90°, se miden 23,34 m. hasta el vértice A, colindando con el Bvard. de los Genoveses, allí el ángulo es de 89° 31' midiendo 67,69 m. hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice D, colindando con la parcela 6, de Pérez Miguel Ángel, Matrícula 1.459.948, con la parcela 7 de Pérez, Adriana del Valle, Matrícula 1.459.949 y con la parcela 8 de Lescano, María Evangelina, Matrícula 1.459.950 y cuyo ángulo es de 90° 29', desde allí 24,13 m.

hasta el vértice C, colindando con el Bvard. de los Alemanes, allí el ángulo es de 88° 51' desde donde se miden 67,70 m. hasta el vértice B, con un ángulo de 91° 09' cerrando el polígono, colindando con la parcela 5 de Servimax S.R.L., Matrícula 434.580. El Lote descrito tiene una superficie de 1.606,65 m2." El inmueble de referencia linda, conforme surge del plano de mensura ya referido, con: Miguel Ángel Pérez, parcela 6, Matrícula N° 1.459.948; Adriana del Valle Pérez, parcela 7, Matrícula N° 1.459.949; María Evangelina Lescano (hoy Miguel Ángel Pérez), parcela 8, Matrícula N° 1.459.950 y, finalmente, la restante colindante "Servimax S.R.L.", parcela 5, Matrícula 434.580.

10 días - N° 235858 - s/c - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "PONCE CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1464296 por SENTENCIA NUMERO: 109. COSQUIN, 13/08/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados PONCE, CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1464296; fecha de inicio 26/7/2006 de los que resulta que... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Oscar PONCE, DNI N°16.085.947 CUIL/CUIT N° 20-16085947-5, argentino, casado, con domicilio en calle N. Repetto N°371, Piso 3, Depto. A de la Ciudad de Buenos Aires y declarar adquirido con fecha por prescripción veinteañal el 100% (cien por ciento) del inmueble descrito como: un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total, única y coincidente al lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, afectando el dominio inscripto por conversión Matrícula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, a nombre de MALASPINA Miguel, empadronado en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, lado A-B, mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa; al Sureste lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem; Al Suroeste, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 (lote oficial 9), a nombre de De Lillo Ángel Fabián (Matrícula N° 1.040.993); y al Noroeste, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo

Tomás (Folio 10.048 año 1974). Todos los límites están materializados mediante muros contiguos de mampostería de ladrillos comunes, los cuales encierran una superficie total según mensura de Trescientos cuarenta metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (340,95 m²). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m² de superficie cubierta; que ha quedado individualizado con el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-10.031/06 con fecha de aprobación 31 de mayo de 2006, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Dolores, municipio de Capilla del Monte, barrio San Martín calle La Pampa esquina Leandro N. Alem, Manzana Oficial E lote 8.- Afectaciones registrales parcela 006, afectación total (100%), Matricula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, titular MALASPINA Miguel, cuenta N° 2301-0442662/5 (desig. Ofic. Mz. E lote 8).- Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la Municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N573, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a la parcela 006, lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E" con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, essta inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matricula Folio Real 1512367 a nombre de Miguel MALASPINA, empadronada en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. Prof. 2185/2. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P. C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, en la suma de veintidós mil novecientos cuarenta pesos (\$22940). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Ileana Rameillo. Prosecretaria Letrada.- Cosquín, 23 de octubre de 2019. Dr. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - N° 236168 - s/c - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia.

de Cosquín, en autos "GUARDEÑO, PAULA ANDREA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1464393, cita y emplaza a la demandada, Sra. Elisa o Felisa Evangelista AREVALO de RODRIGUEZ y/o sus herederos... para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. herederos de Dionisio Severo CORTES: Alicia Florencia QUINTEROS, Oscar ALBERTO, Gustavo Ariel CORTES, Ilda Susana CORTES, Noemi Mercedes CORTES; herederos de Mariano Jose TESSI; Josefina Maria RIVADERA de CASINI y Ferdinando del VALLE CASINI y Maria Josefina NABAR; para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a: Un lote de terreno ubicado en Los Hornos (Escobas), de la Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge Omar Rueda, Mat. Prof. 36451 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-45945/2009 con fecha 11/08/2009, afecta en forma parcial al Lote Oficial 5, Parcela 152-5482, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Hoja 152 Parcela 5682. El dominio consta en el Registro General de la Provincia al F° 3347/ 1965 a nombre de AREVALO de RODRIGUEZ Elisa o Felisa Evangelista y se encuentra empadronado a nombre de la misma en la cuenta 2301-1128055-5; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Partiendo desde el vértice 1 y con rumbo Este: 126.77. 03m hasta el vértice 2. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista-Servidumbre de paso de por medio. ESTE: siguiendo con rumbo Sur y un ángulo interno de 94°44': 58.50m hasta el vértice 3. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 154° 10': 163. 23m hasta el vértice 4. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 173°00': 125.73m hasta el vértice 5. Por donde colinda con Jose Cleto Gusman. SUD-OESTE: Siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 71°59': 140. 00m hasta el vértice 6. Por donde colinda con posesión de Mariano Tessi. NOR-OESTE: siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 120°07': 219.76m hasta el vértice 1 de partida. Cerrando el polígono con un ángulo interno de 112°21'. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Totalizando una superficie de 4 Has. 0, 00 m². Afecta en forma parcial la

parcela 152-5482, lote 5, registrada a nombre de Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista, en 30 Has. 8. 222 m² cuenta 23 01-1128055-5.-Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.- Cosquín, 23 de octubre de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 236187 - s/c - 28/11/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 1415437" Cita y emplaza al Sr Carlos Octaviano Centeno (hoy sus sucesores) para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Alberto Rene Gonzalez, Ivana María Farias y Oscar Farias, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 3, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m², lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lindor Centeno y Fidela Centeno; y al E con Lote 4.- Conforme Matricula N° 1678144.- El Otro Inmueble se describe como: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 4, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m², lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lote 3; y al E con Lote 1.- Conforme Matricula N° 1678145.- Que conforme Plano de Mensura se describe como: Geometría del inmueble: queda definida por el polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, Línea A-B mide veinte metros; su

costado Este-Sudeste línea B-C mide treinta y dos metros con treinta centímetros; su contra frente al Sur-Suroeste, línea C-D mide veinte metros, y su costado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos metros con treinta centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A= 90°04', en vértice B= 89°56', en vértice C= 90°04' y en vértice D= 89°56'. El polígono descrito encierra una superficie de 646,00 m² (seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados).- Colindancias: Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre; Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote 1) de Alberto René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroeste: con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Farias, Matrícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela 02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 038 (asignada por la Dirección de Catastro); su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Intendente Daguerre N°470 entre calles Leandro N. Alem y Belisario Roldán, completando la manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales: la afectación producida por la mensura, es total sobre los inmuebles identificados catastralmente como C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 027 (lote 3) y P. 028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuentas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5 respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia a las Matriculas N° 1678144 y 1678145 a nombre de Carlos Octaviano Centeno.- OFICINA, 22 de Octubre de 2019.-

10 días - N° 236450 - s/c - 28/11/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 32° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "ARRAMBIDE, SUSANA MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5695868)", mediante sentencia N° 259 del 25 de septiembre de 2019, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 106/107 y en consecuencia declarar que la Sra. Susana María ARRAMBIDE D.N.I. N° 17.155.925, CUIT/ CUIL 27-17155925-7 argentina, casada con Fernando Gonzalez Achaval, con domicilio en calle San Antonio 2.300, Lote "2" de la Manzana "56" de Barrio Los Manantiales de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0, ha adquirido el 100% por prescripción veinteañal desde el día 08.07.1992 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en el departamento la capital, barrio Estación Flores designado como lote 15 de la manzana 34, con las siguientes medidas y linderos:

PARTIENDO DEL ESQUINERO NOR-OESTE VÉRTICE A CON ÁNGULO INTERNO DE 100° 28' Y CON RUMBO NOR-ESTE HASTA EL VÉRTICE B MIDE 11,25 M. (LÍNEA A-B), DESDE ESTE VÉRTICE B CON ÁNGULO INTERNO DE 185° 33' HASTA EL VÉRTICE C MIDE 14,50 (LÍNEA B-C), DESDE ESTE VÉRTICE C CON ÁNGULO INTERNO DE 182°34' HASTA EL VÉRTICE D MIDE 5,57 M (LÍNEA C-D), DESDE ESTE VÉRTICE D CON ÁNGULO INTERNO DE 184°38' HASTA EL VÉRTICE E MIDE 10,58 M (LÍNEA D- E), COLINDANDO DESDE EL VÉRTICE A HASTA EL VÉRTICE E CON CALLE ESTOCOLMO; DESDE ESTE VÉRTICE E CON ÁNGULO INTERNO DE 66°47' HASTA EL VÉRTICE F MIDE 45,30 M (LÍNEA E-F) COLINDANDO PARCELA 013 DE PROPIEDAD DE ROMABRU S.A. MAT. N° 196994; DESDE ESTE VÉRTICE F CON ÁNGULO INTERNO DE 90°23' HASTA EL VÉRTICE G MIDE 40,00 M (LÍNEA F-G) COLINDANDO EN PARTE CON PARCELA 010 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N° 263223 Y EN PARTE CON PARCELA 011 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N°263223 Y CERRANDO LA FIGURA DESDE ESTE VÉRTICE G CON ÁNGULO INTERNO DE 89° 37' HASTA EL VÉRTICE A MIDE 33,58 M (LÍNEA G-A) COLINDANDO CON CALLE SILVIO PETIROSSI. SUPERFICIE TOTAL 1538,28 M2... Fdo: Carlos Bustos, juez.

10 días - N° 236551 - s/c - 28/11/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CARLOS PAZ, 22/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESULTO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL CUIT 30-71199717-9, con domicilio legal en calle Cassaffousth N° 139, Local 1 de esta ciudad, representada por Mauricio Iván Martínez DNI 24.280.958, CUIT 20-24280958-1, afectación parcial del inmueble, y en consecuencia adjudicar al CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL el inmueble Matrícula N° 1212142 cuyos antecedentes dominiales y descripción según títulos obrantes en el Registro de la Propiedad es: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Villa

Carlos Paz, Ped. San Roque Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura parcial y subdivisión del ex canal de riego municipal, tramo comprendido entre las calles Punilla y Juan B. Justo, inscripto en plano al N° 55.848 y en Planillas al N° 81.338, designado como Lote "J" con una superficie de 96,56 Mts. 2 que mide y linda: al N. 12.20 mts. con calle P. Ferré y con de Regina Alvarez; S.O. 7, 82 mts., con el lote K; al S.E. 12,20 mts. con el de Pablo Heredia y al N.E. 8.01 mts. con el lote I.-Dicho Lote "J" es para anexas al lote Siete de la Manzana "A", titulares Sneidermanis Fanny (50%) L.C 985.781, soltera, y Gocs Naums (50%) M.I. 4.126.012; casado en primeras nupcias con Hene Debora Sneidermanis, siendo la afectación del inmueble parcial, antecedente dominial 10429 F° 14209/1980. Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0576-03284/2012 se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia, que mide y linda, partiendo del esquinero Noroeste vértice 1, con rumbo de 130° aproximadamente, se miden 7,65 m hasta el vértice 2, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 54 de la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz Folio 31987 Año 1963, desde allí, con un ángulo de 90° 00' se miden 12,20 m hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice 3, colindando con la parcela 70 de Consorcio de Propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil Matrícula 694019, el ángulo es de 90° 00' y se miden 7,69 m hasta llegar al esquinero Sudoeste, vértice 4, colindando con la parcela 56 de Gutiérrez Irme Graciela Matrícula 746903, se lee un ángulo de 88° 20' y una distancia de 5, 80 m hasta el vértice 5, colindando con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matrícula 1212142, hoy ocupado por calle Ferre; desde 5, con un ángulo de 182° 47' se miden 6,40m hasta cerrar la figura en el vértice 1, donde el ángulo es 88° 53' y colinda con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matrícula 1212142. El polígono descrito encierra una superficie de 92,65 m² y el lote se encuentra baldío. Afectación parcial, Numero de cuenta 2304-2826971/9. Nomenclatura catastral Dep: 23, Ped: 04, Pblo: 55, C: 38, S: 01, M: 142, P: 072. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Oficiése, a los fines de la anotación de Litis.3) Imponer las costas por el orden cau-

sado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, al Dr. Jorge Sebastian Guruceta la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta (\$ 25.234,40) -20 jus-, en forma provisoria. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - N° 236922 - s/c - 29/11/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-09-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA- USUCAPION- EXPTE. 2039694" ha dictado El Auto Nro. 263: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Seis (106), de fecha 27 de Agosto de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "...conforme a título, como: Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matricula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compuesto el LOTE OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana: ..." debe decir "... conforme a título, como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTES 8 y 9 de la Mz. 33. Lindando al Norte lote 11; al Este calle pública; Sud-Este lote 3 y al Sud-Oeste lotes 6 y 7, todos de la misma manzana. Compuesto el lote 8 de 1176,4089m2 y el lote 9 de 1043,0863m2. Lo que hace una superficie total de 2219,4952m2." Asimismo, donde dice "... Sofía Warschowsky..." debe decir "...Sofía Warschowsky." 2)Rectificar el punto 2) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9, y en consecuencia, ordenar la cancelación la inscripción de dominio del inmueble afectado (inscripto en Matricula número 1563572), y el levantamiento de las anotación de Litis dispuesta y anotada al D° 283 del 17/04/2017, a cuyo fin, ofíciase..."

PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 236988 - s/c - 27/11/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición, el que según "Plano de Mensura para Usucapición" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, (Expte. Prov. 0572-011521/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383300-338790, Parcela N° 383300-338790, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 71°59'44" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 87.20 metros (lado A-B), el lado Sur-Este desde el vértice B con ángulo de 106°05'12" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 230.45 metros (lado B-C) el lado Sur-Oeste desde el vértice C con ángulo de 90° con dirección Nor-Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 75.27 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice D con ángulo de 91°55'04" dirección Nor-Este hacia el vértice A mide 254.76 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 19.236,52 mts2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Linda: al Nor-Oeste con camino público, al Nor-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941, Cuenta N° 24-02-0.117.281/1 y al Sur-Este con parcela N° 294-1551 de Elsa Beatriz Tabares de Corta, Matrícula N° 1.245.579, Cuenta N° 24-02-2.705.679/8" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año

1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383300-338790 Parcela N° 383300-338790 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapición – Medidas Preparatorias de usucapición (Expte. 2831946)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV 06/09/2019. Fdo.: Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 237171 - s/c - 16/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "SALGADO SERGIO WALTER Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 556126), Cita y emplaza a los titulares registrales ANTONIO BLANCO Y OLGA IRIS LONGO DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir que se describe: Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Ángel Constantini Mat.1766/8, Expediente Provincial: 0033-043.913/2018, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2008, corresponde a LOTE N° 27 de la MANZANA 20 (Nueva Designación), ocupada por el Sr. Salgado Sergio Walter e Inés Beatriz Quintana, que afecta al inmueble ubicado en calle Dorrego, Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Que mide 14m de frente al Sur, 35m en sus costados Este y Oeste y 14m en su contrafrente al Norte, resultando una superficie total de 490m2. Lindando al Norte con parcela 8 de Ramón Alberto Sánchez; al Este con parcela 11 de Oscar Erlindo Barreiro y parcela 12 de de

Ramón Domingo Gil; al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Juan Carlos Navarro y Nélida Granado de Navarro. Según Antecedente Dominial Matrícula N° 1115136 emitido por el Registro General de la Provincia, el inmueble se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Residencial El Crucero, municipio de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, que en el plano de sus antecedentes se designa como LOTE CINCO DE LA MANZANA VEINTE, compuesto de 14m de frente al Sur por 35m de fondo, o sea una superficie total de 490m², lindando al Norte con Lote 22, al Sur con calle Montevideo, al Este con fondo de los Lotes 3 y 4 y al Oeste con lote 6 todos de igual manzana; inscripto a nombre de Blanco Antonio y Olga Iris Longo de Blanco. El inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3106-1754863/1 – Designación Catastral N° 3106010301246027 – Nomenclatura Catastral Municipal: 03-01-20-05, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble de que se trata. En virtud del art. 783 bis del CPCC publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C. y C., a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.C.) a cuyo fin, líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1905 del C.P.C.C.) Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dra. FERRUCCI Mariela (Secretaria Juzgado de 1º Instancia). Oficina, 08/05/2019

10 días - N° 237193 - s/c - 02/12/2019 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BARTOLOMEI, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - expediente N 1989242. Cita y emplace a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, Eloy Gómez, Anita Funes de López y a los colindantes: Feliciano, Miranda, Enrique Agüero, Carlos Segundo Tapia y al Obispado de Cruz del Eje y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, según expediente provincial de mensura N 0587-001991 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 30 de mayo de 2014, se encuentra ubicado Departamento San Alberto, Pedanía Nono, lote :480549-304100, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: es una línea quebrada de nueve tramos, tramo uno-dos, con rumbo este , mide ciento veintitrés metros con veintisiete centímetros, ángulo 18-1-2 mide ciento cinco grados veintisiete minutos, cuarenta segundos, tramo dos-tres con rumbo noreste mide ciento ochenta metros , cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ciento setenta y dos grados, dieciocho minutos, cero segundos, tramo tres-cuatro con rumbo sureste mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, ángulo 2-3-4 mide ciento setenta y un grados, veintiún minutos , cuarenta y tres segundos; tramo cuatro cinco con rumbo suroeste , mide cuarenta metros ,cincuenta y cinco centímetros, ángulo 3-4-5 mide ochenta y nueve grados dieciséis minutos , cincuenta y cuatro segundos, tramo cinco-seis con rumbo sureste , mide ciento ocho metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo 4-5-6 mide doscientos sesenta y siete grados, veinticinco minutos, cuarenta y siete segundos , tramo seis –siete con rumbo sureste, mide ciento cincuenta y cuatro metros con cuarenta y dos centímetros, ángulo 5-6-7 mide ciento setenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos tres segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste , mide setenta y cuatro metros con ochenta centímetros ángulo 6-7-8 mide doscientos sesenta y dos grados cuarenta y siete minutos cincuenta y un segundos, tramo ocho –nueve con rumbo sureste mide diez metros con ochenta centíme-

tros, ángulo 7-8-9- mide setenta y cuatro grados cuarenta minutos cincuenta y ocho segundos, tramo nueve –diez con rumbo noreste, mide treinta y cuatro metros cincuenta y un centímetros, ángulo 8-9-10 mide doscientos sesenta y cinco grados veinticuatro minutos veintidós segundos AL ESTE: es una línea quebrada de dos tramos, tramo diez-once con rumbo sureste, mide treinta y seis metros con sesenta y cinco centímetros, ángulo 9-10-11 mide cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta y un segundos, tramo once-doce con rumbo sureste mide doscientos ochenta y tres metros con cincuenta y tres centímetros,ángulo 10-11-12 mide ciento ochenta y nueve grados veintinueve minutos dieciséis segundos, AL SUR, es una línea quebrada de tres tramos, tramo doce-trece, con rumbo oeste mide ciento sesenta metros con cincuenta y un centímetros , ángulo 11-12- y 13, mide sesenta y siete grados, tres minutos diez segundos, tramo trece-catorce con rumbo suroeste mide cuarenta y dos metros con setenta centímetros , ángulo 12-13-14 mide doscientos treinta y seis grados, cuarenta y siete minutos veintisiete segundos , tramo catorce-quince con rumbo noroeste mide seiscientos diecisiete metros con treinta y dos centímetros , ángulo 13-14-15 mide ciento diecisiete grados treinta y un minutos veintiún segundos , AL OESTE es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis con rumbo norte mide noventa y nueve metros veinticinco centímetros, ángulo 14-15-16 mide noventa y nueve grados veintiséis minutos treinta y nueve segundos , tramo dieciséis-diecisiete con rumbo noreste, mide veintinueve metros treinta centímetros, ángulo 15-16-17 mide noventa y nueve grados once minutos cincuenta y seis segundos; tramo diecisiete-dieciocho con rumbo noroeste mide ciento un metros, veintinueve centímetros, ángulo 16-17-18 mide doscientos sesenta y siete grados cincuenta y tres minutos ,veinticuatro segundos , y cerrando la figura, tramo dieciocho-uno con rumbo noroeste, mide treinta y ocho metros setenta y ocho centímetros, ángulo 17-18-1 mide ciento sesenta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos treinta y ocho segundos, con una SUPERFICIE DE VEINTE HECTAREAS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación, posesión de Feliciano Miranda, parcela sin designación, posesión de Obispado de Cruz del Eje, parcela sin designación, Al Sur con camino público, posesión de Tapia Carlos Segundo parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Tapia Carlos Segundo, parcela sin designación. Nomenclatura Catas-

tral: Dpto:28; Pnía:07; Parcela:480549-304100, Sup:20 Has 778 m2. Afectaciones registrales: no afecta dominio. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Funes de López Anita, cuenta N 28-07-0141929/7 ...-of.04 de julio de 2019

10 días - N° 237229 - s/c - 30/12/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "SEPUT YACTAYO SAÚL NAZAHRIO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5388349", Secretaría a cargo de Dra. Holzwarth Ana Carolina, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/10/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el art. 175 inc. 2 del CPCC. Proveyendo a ff. 159/163 y 169: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a los herederos y sucesores del Sr. Bagur Quiñones Miguel para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.160) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). (...) . Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de dos fianzas, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiese..." FDO.: Cordeiro Clara María, juez- Holzwarth Ana Carolina, secretaria. Descripción del inmueble: Un terreno y casa designada con el número TRESCIENTOS SESENTA Y DOS de la calle BRASIL de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y medianeras pagas, cuyo terreno forma parte del lote "L" de la manzana número UNO de un plano de subdivisión, el que a su vez forma parte del terreno conocido por "Puesto de Alfaro", ubicado a inmediaciones del

Pueblo Nuevo de esta ciudad, que mide: nueve mts. noventa y cinco cms. de frente a la calle Brasil, igual contrafrente, por veintin mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con el resto del lote "L" de propiedad que fue del Sr. Juan Bagur Catala; al Sud, con calle Brasil; al Este, con lote "K"; y al Oeste, con lote "M"; ambos que fueron propiedad también del Sr. Bagur Catala. Nomenclatura catastral 1101010408040019000, Nro. de Cuenta DGR 110103315921, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.687.684 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 24194 Año 1946 departamento Capital.

10 días - N° 237246 - s/c - 29/11/2019 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "LUJÁN, CLAUDIO MARIANO JOSÉ- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359875, 2 Cpos., Año 2011, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 154.-Morteros, 25/07/2019.- Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Claudio Mariano José Luján DNI N° 21.625.467, CUIT N° 20-21625467-9, con domicilio real en calle Soler N° 1193 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 28/07/1970, de estado civil soltero, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 342646097-611, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 04/01/2011 mediante Exp. Prov. N° 0589-004105/2010 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 01); Lote 19 Mz 24 (Prov. S. 02, Municipal 02); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 3001-01591542, destino 300141274795 Designación oficial: Lote 19 Mz 24), y descrito como: Una fracción de terreno situada en la parte SO de la Mzna. 24 de la Colonia Isleta, pueblo Morteros, es un polígono formado por los lados A-B-B-C-C-D y D-A, que miden: 47,70 m., 45 m, 47,70 m y 45 m, respectivamente, haciendo una superficie de 2.146,50 m2, edificado y lindan: al NO con calle Soler; al NE con parcs. 010, 011 y 012

de Teresa Prosperita Graf de Torreta; al SE con parc. 003 de la Municipalidad de Morteros y al SO con calle Uspallata. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 1779 A° 1925. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas, Hernán Rivoira, Secretario".

10 días - N° 237372 - s/c - 20/11/2019 - BOE

EDICTO: La Jueza.Civ.Com 6º Nom. Córdoba, en los autos MEJIAS, ALCIRA BEATRIZ - USUCAPION - EXP. 6939414, cita y emplaza a Juan Schnell y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ambrosio Funes 2364 Bº Colón de esta ciudad que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Colon de la Municipalidad Capital, siendo el terreno PARTE del lote VEINTICINCO de la manzana TRES de dicho barrio y mide 6,50mts.de frente al este sobre la calle Ambrosio Funes, por 18 mts. de fondo, o sea 117 mts2, LINDANDO al Norte y Sur con lote veinticinco de la manzana tres, formando parte del mismo lote veinticinco, al Este con calle Ambrosio Funes, al Oeste con parte del lote tres también de la manzana tres, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - N° 237378 - s/c - 04/12/2019 - BOE

EDICTO. El juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. ubicado en el segundo piso pasillo central del edificio de Tribunales I de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 5860298; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 267 CORDOBA, 11/10/2019 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, en contra de los

Sres. Juana Heredia LC 262.681 y Ernesto De La Vega LE 2.726.702 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1234664 (11) que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio presidente Julio A. Roca., Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, designado con el número 5 de la manzana "b" y cuyas medidas y colindancias son las que a continuación se expresan: 25,35 mts. al n., con el lote 4; 25.40 mts. al S., sobre pasaje 11: 10 mts. al e., con parte del lote 14 y 10 mts. al o., frente a calle Mariano Moreno. La SUP. de la fracción descrita es de 253.75 mts.2". En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de las actoras, pues poseen animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.)- 2º)...3º) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2º párr., CPC).-4º) Imponer las costas por el orden causado.- 5º)-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra -Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 237616 - s/c - 04/12/2019 - BOE

En autos "BERGESE JUAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION."Expte 5449943, tramitados ante Juzgado Civil y Com. de 1º Inst. y 20ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. Aquiles Julio Villalba, se CITA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS Nélica Beatriz Pearce de Alvarez y/o sus sucesores, Antonio Daniel Alvarez y Pearce y/o sus sucesores, Alejandro Máximo Alvarez y/o sus sucesores, Pedro Tino y/o sus sucesores, Genaro Rizzuto y/o sus sucesores, Víctor Rizzi y/o sus sucesores, Ignacio Lodosa y/o sus sucesores, Araceli Garcia de Alvarez y/o sus sucesores, Jacobo Krivorucoff y/o sus sucesores, Jaime Saragusti y/o sus sucesores, Benjamin Ravel y/o sus sucesores, Roberto Ravel y/o sus sucesores, Adolfo Ravel y/o sus sucesores, Abraham Sereno y/o sus sucesores, Ernesto Morbidelli y/o sus sucesores, Dora Benitez de Morbidelli y/o sus sucesores, Saturnino Martinez y/o sus sucesores y Carmen Montia de Martinez y/o sus sucesores para que en el término de diez días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble que se describe, como surge del Anexo incorporado al plano actualizado fecha de visación 21/07/2015, "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Lugar Villa Mariano Moreno, de la Manzana 5. DESCRIPCIÓN: Mide y linda, partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 113º09' y una distancia de 176,25m llegamos al vértice B; desde B, con un ángulo interno de 170º27' y lado B-C de 19,30m llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 74º46' y lado C-D de 52,34m llegamos a D; a partir de D, con un ángulo interno de 270º00' y lado D-E de 48,00m llegamos a E; a partir de E, con un ángulo interno de 90º00' y lado E-F de 60,00m llegamos a F; a partir de F, con un ángulo interno de 90º00' y lado F-G de 225,68m llegamos a G; a partir de G con un ángulo interno de 91º38' y lado G-A de 33,40m llegamos a punto de partida A; encerrando una superficie de 16.161,42 m2. Linda: lados A-B y B-C con calle Los Espinillos; lado C-D con parcela 16, de Jaime Saragusti, Fº 17720 Aº 1950; lado D-E con parcela 16 de Jaime Saragusti, Fº 17720 Aº 1950, con parcela 17 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, Fº 49942, Año Aº 1949 con Parcela 18 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, Fº 49942, Aº 1949, con parcela 19, de Pedro Tino y Genaro Rizzuto, Fº 29952, Aº 1947 y Fº 8295 Aº 1948, lado E-F con parcela 43, de Nélica Beatriz Pearce de Alvarez, Fº 47709, Aº 1952, lado F-G con calle Las Chilcas, lado G-A con calle Mariano Moreno.-SUPERFICIE: 16.161 m2.-PARCELA N°: 100 NOMENCLATURA CATASTRAL: Provincial: Dep. 31, Ped. 01, Pblo. 34, C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- Municipal: C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Fdo: Dres. JORGE ALFREDO AREVALO-JUEZ-MAGDALENA MARIA SAPPPIA-PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba 09/08/2019

10 días - N° 237617 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civil Comercial de Familia, de 2º Nom, Secretaria 4ta. de la ciudad de Villa Dolores, en autos "MOYANO, SERGIO ENRIQUE - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1331587" mediante el dictado de la sentencia n° 130 a resuelto "Villa Dolores, 1/10/2019 Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos

en todos sus términos, declarando que Sr. Sergio Enrique Moyano, DNI 21.708.613, argentino, nacido el quince de julio de mil novecientos setenta, casado en segundas nupcias con María Alicia Fabi, domiciliado en calle Tomás Edison N° 2968, Paso del Rey, Moreno, Provincia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con figura irregular de cuatro hectáreas nueve mil trescientos veintidós metros cuadrados de superficie, ubicado sobre camino vecinal ubicado en Achiras Arriba, Pedanía de San Javier (03) y Departamento de San Javier (29) de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pnia.03, Hoja 251-4, Parcela 458937-309665, denominado Lote N°458937-309665. y que se describe de la siguiente manera: "Partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min., se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min., se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83grados 15 min., se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min., se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min., se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min., se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min., se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9322 m2 de superficie, y cuyos COLINDANTES son: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-EF, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. cuyo Plano de Mensura fue confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, Matricula Provincial N° 1.333/1 y aprobado para juicio de Usucapión

con fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, a través del Departamento de Control de Mensuras en el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, mediante la visa y firma de la Ingeniera Agrimensora Celia L. Altamirano. Según informe N° 8630 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 239) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Pedro Delfín Bringas bajo Cuenta N° 290317649302.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro; Juez.

10 días - N° 237716 - s/c - 29/11/2019 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto - Usucapión - Expte N° 2771238" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a "Las Tapias Sociedad Anónima Inmobiliaria" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo como tercera interesada a la colindante: Carmen Moreno en la forma antes dispuesta, y en el domicilio colindante con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Descripción del inmueble a usucapir: mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide,

treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS (1.139,07m2) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1.654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de junio de 2015, Expediente Provincial N° 0587-002333/2015.-Que según el citado plano de mensura, afecta parcialmente al Lote 2, 4 y 5 Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, y afecta totalmente al Lote 3 de Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, hoy Conversión a Técnica de Folio Real, (Art. 44 Ley 17.801) Matriculas 1683527, 1673528 y 16835232 y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1553832 (Lote 2); 29-02-1553841 (Lote 3); 29-02-15353859 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria.-Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.- Fdo. Dr. Marcos Ezequiel Fernandez Cuestas. Prosecretario letrado

10 días - N° 237910 - s/c - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctr. Niños y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, en autos caratulados "MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE: 6380055, cita a Ignacio Angel Issoglio y los sucesores de Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Un lote de terreno ubicado en la calle Medardo Alvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 59, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste segmento AB mide 10,00 mts. lindando con la calle Medardo Alvarez Luque, en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00 mts. lindando con la Parcela N°20 (de Silvio Cesar Casagrande),

en el costado Nor-Este, segmento CD se mide 10,00 mts. lindando con la Parcela N°35 (de Pedro Andres Beltramo) y en el costado Sur-Este, segmento AD se mide 35,00 mts. lindando en parte con la Parcela N°16 (de José Domingo Pagani) y en parte con la Parcela N°18 (de Norina Delia Gatti), cerrando una figura con una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 38815 año 1967, Folio 39203 año 1973 y Folio 2236 año 1981 a nombre de: Adlimor Margarita ISSOGLIO, Feliz Lino ISSOGLIO, Dominga Brigida FISSORE, Onildes Victoria ISSOLIO, Delia Susana ISSOGLIO, Ignacio Angel ISSOGLIO, Anselmo Quinto ISSOGLIO y Delfina Magdalena ISSOGLIO. D.G.R. cuenta 300601662497 y nomenclatura catastral 300630103030019. Vto: 05/12/2019.

10 días - N° 237922 - s/c - 05/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "POSE, JOSE MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2678237" cita y emplaza a Carmen o Carmen Rito Agüero y Andrea o Clara Andrea Deckeuckelaere ó Dekencelafre o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., y como terceros interesados a al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Juan Marengo, Eduardo Luis Marengo, Rubén Javier Roig o Raig, María Alejandra Sáenz y Francisco Britos y a sus sucesores, para que en igual plazo, comparezcan a estar a derecho a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 489758-305354 en el lugar identificado como "Las Lomas", Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), Provincia de Córdoba. – Consta de una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), Constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75º53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175º12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184º04'; cuarto con

el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40'. En Costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20'; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30'. En Costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono. Colinda al: Noreste: en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, Sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6. Sureste: en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N° 2803-0.694.7922/6, Ocupado por Francisco Brito. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba por conversión a folio Real en Matricula 1.579.733 - San Alberto (anteriormente D°59 F°41 vta. T°1 A°1.915 - Protocolo de San Alberto) a nombre de Carmen Agüero, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0142852/1; y D°27.546 F°34.012 T°137 A°1.960, a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0694792/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/10/2015, expediente N° 0033-096.316/2015.- Oficina, CURA

BROCHERO 28/10/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María- Juez/a de 1ra. Instancia.; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

10 días - N° 237986 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa - USUCAPION" (Expte. N° 1408877), mediante Sentencia N° 95 del 19/09/19; ha resuelto: "Villa Dolores, 19/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, casada en segundas nupcias con José Darío Suárez, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. del C.C. y 1887 inc. a y 1941 del C.C.C) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en el lugar denominado "Los Puestos," Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 1561, que conforme el Plano de Mensura obrante como Expte. N° 0033-055825/10, aprobado por la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 2011, se describe de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 104°55'39", y a una distancia de 76.27 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 95°54'36" y a una distancia de 34.31 metros se encuentra el vértice 3, luego con ángulo de 267°52'10" y a una distancia de 48,45 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela 2534-1461, posesión de Norma Rosa Murello, Cta. 2905-0653738/8, Expte: 050967/2010. Desde el vértice 4, con un ángulo de 75°53'12" y a una distancia de 44,89 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 131°49'20" y a una distancia de 8.52 metros se encuentra el vértice 6, luego con el ángulo de 154°40'59" y a una distancia de 86.74 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 4-5-6-7 con Camino Publico. Desde el vértice 7, con un ángulo de 95°25'19" y a una distancia de 32.02 metros se encuentra el vértice 8, luego con un

ángulo de 263°21'12" y a una distancia de 17.01 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 88°10'09" y a una distancia de 59.06 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°53'03", colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9-1 con Parcela sin designación, ocupada por Teresita Velázquez y Ramona Mirta Velázquez. El polígono descrito encierra una superficie de 8170.58 metros cuadrados; y según Informe N° 8557 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 02/07/2010. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de La Paz. ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 238031 - s/c - 19/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ra. Inst y 3ra. Nom. Civil y Comercial de la 5ta. Circ. Jud. de la Pcia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Delucca, Felix Antonio-Usucapion" (Expte.- N° 2732028), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 64.-San Francisco, tres de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de Usucapion articulada y en consecuencia declarar adquirido por el actor Sr. Felix Antonio Delucca, D.N.I. N° 11.851.167, soltero, mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Bornancini N° 187 de la localidad de Saturnino María Laspiur, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al Número 24893, folio 2777, tomo 112 del año 1948 y que se describe de la siguiente manera:

una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, cuya designación es lote 100 de la manzana N° 40.-El polígono está conformado por: al Noroeste la línea A-B de 7.50 m. que linda con la calle La Rioja; al Sureste la línea B-C de 20 m. que linda con la parcela 011,cuenta N° 3002-1694774/0,matrícula folio Real N° 466.909,propiedad de Delucca, Felix Antonio y la parcela 012,Cuenta 3002-1694775/8,Matrícula Folio Real 1102771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella, Florinda; al Sudoeste con la línea C-D de 7.50 m., que linda con Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,Matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20m. por donde linda con la parcela 017,cuenta N° 3002-1879549/1,Matrícula Folio Real N° 472.963,propiedad de Tavano de Bertinotti Dunovica Neli.- Los ángulos interiores en los vértices A,B,C y D don de 90° 00'.-La parcela encierra una superficie total de 150 m2.- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descripto, a nombre del actor, Sr. Felix Antonio Delucca.-3º)Ordenar que –simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPC).-4º)Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro Provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente.-5º)Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art.- 790 ,CPCC.-6º)Imponer las costas por su orden....-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- AUTO NUMERO: doscientos noventa y nueve.-San Francisco, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.-Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO: ...,RESUELVO: i)Rectificar la sentencia número 64 de fecha 03/10/19 de la siguiente manera: a)en los VISTOS puno l),en donde dice: "(...) matrícula Folio Real 1102771,propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...),debe decir: "matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda."Donde describe a la parcela 012 dice: "(...) propiedad de Ramella,Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...),debe decir: "propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella,Florinda"; al describir la parcela 017, donde dice: "(...) propiedad de Tavano de Bertinotti, Dunovica Neli(...)" debe decir "propiedad de Tavano de Bertinotti,Dudovi-

ca Neli; b) en el CONSIDERANDO al mencionar a los colindantes donde dice "(...) Beronetto de Ramella Florinda y Tavano de Bertinotti Dunovica Neli (...),debe decir :”Baronetto de Ramella,Florinda y Tavano de Bertinotti,Dudovica Neli; c)en el RESUELVO punto l) donde dice: "(...)y la Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1102771, propiedad de Ramella,-Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda: al sudoeste con la línea C-D de 7.50 m. que linda con Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20 m. por donde linda con la parcela 017,cuenta N° 3002-1879549/1 ,matrícula Folio Real N° 472.963 propiedad de Tavano de Bertinotti,Dunovia Neli (...) debe decir: "y la Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda; al sudoeste con la línea C-D de 7.50m., que linda con Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771 propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda; al noroeste por la línea D-A de 20m.,por donde linda con la parcela 017,cuenta N° 3002-1879549/1,matrícula folio Real N° 472963, propiedad de Tavano de Bertinotti,Dudovica Neli".-Protocolícese hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- San Francisco,octubre 29 de 2019.

10 días - N° 238079 - s/c - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "RESCALA, EDUARDO ENRIQUE - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2436559 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 06/09/2019. Téngase presente las aclaraciones efectuadas Téngase por desistida la demanda en contra de los Sres. Benjamín de Luca, Martín Augusto Guerra y E. Lugano de Rodríguez. Admítase la presente demanda de Usucapion que afecta los siguientes lotes ubicados en Anizacate. Désele el trámite de JUICIO ORDINARIO (art. 783 del C. de PC.)1) En relación al Lote 29, Mz. superficie total de 38.408,65 mts 2 que afecta a los Lotes 7 y Lotes 10 a 22 de la Mz 12, cítese y emplácese a la sociedad titular registral SOCIEDAD ARGENTINA DE TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE (S.A.T.Y.T.A.), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En relación al Lote 9 de la Mz 12 - Mtr. 711726, cítese y emplácese a los titulares registrales Sras. EVA

METZGER y BÁRBARA METZGER, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 a los domicilios denunciados; y en relación del Lote 8 de la Mz 12, cítese y emplácese al titular registral Sr. JUAN FERNANDO BARONE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 al domicilio denunciado. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anisacate a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recaratúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238098 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "FUENTES NORA Y OTRO C/ CARNEVALE LUIS AGUSTIN Y OTROS – ORDINARIO - USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapion, la que se tramitará conforme lo prescripto

por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro-, a cuyo fin oficiese.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recaratúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238099 - s/c - 06/12/2019 - BOE

En autos "Heredia, Oscar Mario - Usucapición - Expte N° 7465912" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, se ha resuelto citar y emplazar a Oscar Villarreal, José Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal, María Delia Villarreal, y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble, ubicado en Ruta Provincial N° 14 y camino publico s/n, del Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Las

Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela C1-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93° 45', se miden 151,12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202° 32' se miden 180,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77° 16', se miden 74,75 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176° 40', se miden 94,77 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 175° 13', se miden 230,16 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 176° 54', se miden 114,46 hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 113° 03', se miden 166,79 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 220° 27' se miden 95,88 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 92° 46', se miden 84,92 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 174° 52' se miden 39,67 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171° 14' se miden 45,06 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 168° 57' se miden 30,14 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 138° 48' se miden 254,57 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 268° 05' se miden 11,25 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89° 27' se miden 227,51 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 metros cuadrados.- La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, Posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con Parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, Parcela sin designación Julio Bustos datos de Dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan; y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78° 54' se miden 104,60 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170° 28' se miden 36,01 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63° 47' se miden 186,87 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46° 51' se

miden 160,63 metros hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 7312,32 metros cuadrados; la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino Publico y en su lado P-Q con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Gabriel Alfredo Suau, Julio Bustos, Gregorio Arguello, Luis Arguello, Marcela Analia o Analia Bergalla, Priscila Anahí Rojas, Enrique Omar Altamirano, Carmen Predo de Giménez, datos de dominio no constan, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Las Tapias para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que según plano de mensura, el inmueble afecta totalmente el Dominio de Propiedad 13.192, Folio: 15.949, Año 1.946, y está empadronado en la DGR bajo el N° 2902-0146047/4, a nombre de José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal.- Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo: Secretaria Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.-

10 días - N° 238162 - s/c - 27/11/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "ALLASIA, GRISSELDA MARINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3581624). Cítese y emplácese al Sr. JUAN ALLASIA y a los sucesores del Sr. ANDRÉS GABRIEL GUAJARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como lote N° 11 de la Mz. 24 y mide: Su costado Sudoeste (línea C-D), 71,22m; su costado Noroeste (línea D-A) 55m; su costado Noreste (línea A-B) 71,22m y su costado Sudeste (línea B-C) 55m, todo lo que hace una superf. Total de 3.917,10m². Linda: al Sudoeste con Bv. San Luis, al Noroeste con calle Paraná, al Noreste con Pje. San Gerónimo y al Sudeste con parcela S/D propietario desconocido Dominio S/D y parce. 6 de Omar R. Fernández. Matrícula 167106. Sus ángulos miden C: 90°00'00"; D: 90°00'00"; A: 90°00'00" y B: 90°00'00". Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 31616, F°

39096, T° 157, año 1960 a nombre de Juan Allasia y Andres Gabriel Guajardo. Se hace constar que la descripción mencionada surge del plano de Mensura de Posesión, de acuerdo al Expte. 003-074097/2013 de fecha 19/5/2014, según plano confeccionado por el Ing. Palandri. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 238178 - s/c - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec nº: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS", Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)...Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIA/A LETRAD

10 días - N° 238181 - s/c - 09/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "GARETTO CAGLIERO MIREIA KAREN Y OTRO- USUCAPION", Expte. 8.327.031, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a los Sres. Miguel Ángel Villegas, Nancy Esther Militano, Susana Lydia Kost, Emilio Osvaldo Kost, Alda Lydia Gasmann, Elsa Kost de Viqueira, Ida Graciela Suárez y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Los inmuebles se describen como: a) LOTE A - 7:- Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que en un

plano de subdivisión, inscripto en Protocolo de Planillas N° 108.921 del año 1980, se designa LOTE A-SIETE; que mide nueve metros cuarenta ocho centímetros, en su frente al Oeste; nueve metros sesenta y un centímetros al costado Este; veintidós metros sesenta y seis centímetros en su costado Norte; y dieciocho metros ochenta y dos centímetros, en su costado Sud; con superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con lote A6; al Sud, lote A8; al Este con de Antonio Foricher; y al Oeste con Pasaje Privado, hoy Bombero Chineti; inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 635, Folio 751, Tomo 4, Año 1937; b) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa sobre la mitad indivisa, a cada uno de los señores Osvaldo Kost, Elsa Kost de Viqueira, Olga Kost de Militano e Ida Graciela Suarez, como herederos declarados en autos "Magri de Kost, maria -Dec. De Herederos" mediante Auto N° 490 del año 1961 y adjudicados mediante Auto N° 259 del 28/07/1977, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Bell Ville, lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 27660, Folio 38623, Tomo 155, Año 1977; y c) Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, designado LOTE DIEZ, manzana "I", mide diecisiete metros setenta y tres centímetros al Sud, de frente a calle Intendente Juan Malem; su lado Norte, mide ocho metros cinco centímetros; su lado Oeste, veintiséis metros ochenta y cuatro centímetros; en lado Este, mide veinticinco metros; con superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, lote seis; al Oeste con de Vicente Torres; al Este, con lote nueve; y al Sud, con calle Intendente Juan Malem se tomó razón en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 162.356, del Departamento Unión.-

10 días - N° 238395 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Altamirano, Eduardo Christian, en los autos caratulados "RINALDI, GUSTAVO SERGIO - USUCAPION" EXPEDIENTE 6648448", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicado en la lo-

calidad de Río Ceballos, calle 9 de julio 1547, Matrícula 1203410 (13) inscripto a nombre de Juan Bautista Petrolo, designado con los N° 484 y 485, Secc. G. de Barrio Critica de la localidad de Río Ceballos, Depto. Colon, de la Provincia de Córdoba, compuesto de una SUPERFICIE TOTAL DE 1.114 MTS.2 según Matrícula y de 1.075,05 MTS.2 según plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro expediente N° 0033-095877/2015, aprobado con fecha 18 de Octubre de 2016, lindando al N con Lote 724 y parte del 723, al S calle Pública, al E Lote 486, y al S.E. Lote 383 y al N. O. Lote 725, Nc: 13 04 40 C 01 S 03 Mz. 066, P. 024 P.H. 000, Cuenta Tributaria 13-04-0054518-0, Nominación Catastral 13,04,40,01,03,066,056.

10 días - N° 238449 - s/c - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nominación Secretaria N° 1 de Villa Carlos Paz (ex Sec.2), en autos caratulados "MALDONADO CARLOS MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPTE N° 63908, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 148.Villa Carlos Paz, 01/12/2015.Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos María Maldonado, D.N.I. N° 10.651.882; ha adquirido por prescripción veintañal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado oficialmente como lotes N° 13 y 14 de la Manzana 4 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, que miden unidos: 40 mts de frente por 48mts de fondo, o sea 1920 mts2. Lindando: al SE. Calle Roque Sáenz Peña; al SO. Con lote 9, 11 y 12; al NO. con lote 7 y 8; y al NE. Lote 15. Antecedente Dominial: 4825, Folio Nro. 5822/1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke Juan en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1. Que según el plano de mensura se describe como Lote 35, Manz. 4 Sup: 1902 m2, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo: 55, C: 40, S:01, M: 025, P:035 y Municipal C: 40, S: 01, M: 25, P: 35. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 47.75 m, con ángulo en B de 90°10', colindando en esa línea con Lote 15 Parcela 500 de Héctor julio Mallet, María Teresa Bajo F° 210- Año 1983; Línea B-C: recorre una distancia de 39.70m, con ángulo en C de 89° 50', colindando en esa línea con calle Roque Sáenz Peña. Línea C-D: recorre una distancia de 48.00m, colindando en ese costado con Lote B Parcela 29 de Alfonso Spinelli, José Spinelli, Elvio Spinelli, Nardino Spinelli, Folio 3888 año 1978; lote 11 Parcela 11 de Héctor Julio Mallet,

María Teresa Bajo F° 20034- Año 1978 y Lote 12 Parcela 10 de Exp. 0033-83708/68 Carpeta Especial 1376, Ref. 1244 Folio 11939, Año 1970, Legajo especial 1121 año 1970; Línea D-E: recorre una distancia de 29.40m, colindando en ese lateral con Lote 8 Pte. Parcela 14 de Gerardo Alfonso Arbeloa Mat. 358.915 y Lote 8 pte. Parcela 24 de Cristina Beatriz Adicci Mat. 427976. Línea E-F: recorre una distancia de 0.13m y F-A recorre una distancia de 10.30m colindando en ese tramo con Lote 7B, Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo de Mallet F° 16191, Año 1974.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Carlos María Maldonado; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción del dominio 4825, Folio Nro. 5822, Tomo 24, Año 1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1).(Art. 789 C.P.C.)VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos con veintiocho centavos (\$ 7.882,28), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo. Olcese Andrés; Juez de 1ra. Instancia.-Villa Carlos Paz, 2/11/2019.-

10 días - N° 238621 - s/c - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 - Cuerpo 2 -FIURI, JUAN CARLOS -USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo,

ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa DoloresSan Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN -USUCAPION - EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , BºPiedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 - 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90° 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90° 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" , siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt , ,lado D-A

20,00 mt. - Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,D°3250,F°3881,T°16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

10 días - N° 238736 - s/c - 09/12/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE-USUCAPION" (Expte. N° 359914, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 22/10/2019.- ...- A fs. 105/106: Admitase la presente demanda de Usucapion, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Camisassa a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los sucesores de Angel Marcos Boarino a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los sucesores de Bernardo Camisassa por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Balnearia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote 17 de la Chacra 24 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 110- P 017), empadronado en la Cuenta N° 300306585936 y descripto como: Una fracción de terreno que mide: el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89 ° 32' 16"; el lado S desde el vértice B al C 69,55 m., formando en B un ángulo de 90 ° 50' 32"; el lado O desde el vértice C al D 49,89m., formando en C un ángulo de 89° 37' 12"; el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90 ° 0' 0"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m2, edificado, y lindando: al N con calle Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 5 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelveis Camisassa de Porchetto Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la Parc. 9 de Pablo César Vasallo y con la Parc. 10 de Hernán Favio Eberhardt.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo los N° de Dominio 22.885 F° 27.626 A° 1.955; N° de Dominio 1.434 F° 2.076 A° 1.971 y N° de Dominio 31.593 F° 42.551 A° 1.984 (Hoy Mat. F.R: N° 1.598.296).- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas H. Rivoira, Secretario:-

10 días - N° 238768 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1ra Nominación de la Ciudad de Jesús María, Sartori José Antonio, ha dictado en los autos caratulados "FELDER S.A., - USUCAPION -Expte. N° 639386" el siguiente decreto: JESUS MARIA, 18/03/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion, la que tramitará conforme al art. 782 y s.s. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. Manuel Álvarez y/o Manuel Saturnino Álvarez

y/o Manuel S. Álvarez, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Ignacio Eleuterio Vanella y Gregorio Ignacio Villegas, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Capilla de Sitón en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Capilla de Sitón, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir: un terreno que forma parte de una superficie mayor campo de treinta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco metros (39 Ha 4645m2) conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos A. Lopez. Mat 3329, se describe como Lote 114-3656, Nomenclatura catastral 34021143656, según expte: 0033-58958-2011, aprobado por Catastro con fecha 28/06/2011. Mide al norte 620,48 mts. Al Sud 634,13 mts; al Este 644,29 mts; y al Oeste 648,36mts. Lo que hace una superficie de 39hs 4654m2, Lindando al Norte con posesión de Ignacio Eleuterio Vanella, al Sud con camino público, al Este con propiedad de Gregorio Ignacio Villegas, hoy propiedad de FELDER SA, inmueble ubicado al Este de Capilla de Sitón sobre camino público hacia los Mistoles, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, inscripto al dominio: Folio 28098 del año 1944, Matricula 1.638.559, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta N° 3402-0222354/6, y Nomenclatura Catastral 340200000000000000UA. Fdo.: SARTORI, José Antonio: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIVERO, María Eugenia: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 239008 - s/c - 10/12/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164),

ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 – Folio 33.662 – Tomo 135 del Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES", de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B", que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A" de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 239056 - s/c - 12/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, ELBERSKI, María del Pilar, ha dictado en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5078961", el siguiente decreto: CORDOBA, 15/05/2019. ... Proveyendo al escrito de demanda (fs.71/72, 81): Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiola y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos so-

bre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir: un lote de terreno en el Talar de Mendiola, Pedanía Río Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, que le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TEFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Dominio en el registro general de la provincia N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955, según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSKI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 239110 - s/c - 10/12/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MERLO, CONRADO MARTIN Y OTRO – USUCAPION" EXPEDIENTE: 1146437, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Arroyo de Los Patos y a los colindantes: Feliciano Pedernera,

Margarita Pedernera de Merlo, José Charras y Pedro Isaías Ponce y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna de Arroyo de Los Patos o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of: 15/10/2019. El inmueble a usucapir se ubica en la localidad de Arroyo de los Patos, del Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia, con nomenclatura catastral: Dpto: 28- Ped: 03-Hoja: 252- Parcela: 5400. La fracción es un polígono irregular que mide por el suroeste en una línea irregular "AB", cuarenta y cuatro metros con once centímetros (44.11m), con un ángulo en el vértice "A" de 97°52'; el lado "BC" mide cincuenta y seis metros con noventa y ocho centímetros (56.98m) y un ángulo en B de 179°; desde allí hacia el noreste, lado "CD", mide cuarenta metros con dieciocho centímetros (40.18m), con un ángulo en "C" de 94°09'; al noreste, el lado "DE" mide cuatro metros setenta y cuatro centímetros (4.74m), con un ángulo en el vértice "D" de 220°09', hacia el norte, el lado "EF" mide diecisiete metros con cinco centímetros (17.05m) con ángulo en el vértice "E" de 221°52', el lado "FG" hacia el noreste mide catorce metros con veintinueve centímetros (14.29m), con un ángulo en el vértice "F" de 99°26', desde "G", el lado "GH" con igual rumbo que mide cincuenta y ocho metros veintiocho (58.28m) con un ángulo en el vértice "H" de 178°34', desde allí el lado "HI" también hacia el noreste que mide treinta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros (39.48m), con un ángulo en "I" de 179°53'; el lado "IJ" con igual rumbo mide veintisiete metros con setenta y nueve centímetros (27.79m), con un ángulo en "J" de 94°08', desde allí con rumbo al sureste, el lado "JK" que mide treinta metros con veinte centímetros (30.20m), con un ángulo en el vértice "K" de 178°05', el lado "KL" mide dieciocho metros con veintisiete centímetros (18.27m), con un ángulo en el vértice "L" de 230°33', el lado "LM" mide veinticuatro metros con setenta y dos centímetros (24.72m) con un ángulo en "M" de 189°52', el lado "MN" mide doce metros con ochenta y tres centíme-

tros (12.83m), con un ángulo en "N" de 182°25'; el lado "NN" mide quince metros con un centímetro (15.01m), con un ángulo en "Ñ" de 150°54', de allí con rumbo suroeste el lado "ÑO" mide trece metros con dieciséis centímetros (13.16m), con un ángulo en "O" de 178°34', el lado "OP" mide treinta y cuatro metros con veintinueve centímetros (34.29m), con un ángulo en "P" de 191°28', el lado "PQ" mide veintidós metros con noventa y dos centímetros (22.92m), con un ángulo en "Q" de 206°09', de allí con rumbo sur el lado "QR" mide diecisiete metros con noventa y nueve centímetros (17.99), con un ángulo en "R" de 192°15', el lado "RS" mide veintinueve metros con dieciséis centímetros (29.16), con un ángulo en "S" de 96°39', de allí con rumbo este oeste el lado "SA" mide ciento cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros (158.46m), y que en el punto "A" encuentra el cierre del polígono. La superficie encerrada entre los lados descriptos hace un total de veinticinco mil trescientos dos metros con cuatro centímetros cuadrados (25.302,04m2)

10 días - N° 239146 - s/c - 12/12/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ – En los autos caratulados RIVAS, ALEJANDRO Y OTROS – USUCAPION - Expte N° 807543, que tramita ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F de Marcos Juárez a Cargo del Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Agréguese. Admitase la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherencias al suelo, ubicado al Sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Pedanía Espinillos, PROVINCIA DE CORDOBA, constituida por los lotes 11 y 12 de la manzana 35 y que en Plano confeccionado por el Ing. Civil Osvaldo Depetris en Expte. N° 1301-0033-10404/83 se designa como lote X, y mide: 37 mts. en sus lados Norte y Sud por 60 mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 2.220 mts2., que linda: al Norte con parte de los lotes 1 y 2 de José Antonio Panichelli; al Sud con calle pública (hoy Estanislado Zeballos), al Este con Avenida General Paz y al Oeste con lote 10 de Alejandro Rivas. Nomenclatura Catastral 1902200201072007000. Número de cuenta ante la DGR 190208138620, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días

para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesado a la Provincia, Municipalidad de Marcos Juárez y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 194 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese a la Municipalidad de Marcos Juárez a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costas del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Notifíquese.-

10 días - N° 239168 - s/c - 12/12/2019 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2º Piso, Secretaría Dra. María Belén Marcos (N° 4), en los autos caratulados "DE LA TORRE, MARIA EUGENIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 771862); notifica que se han dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA NUMERO CINCUENTAY DOS BELL VILLE, 24/10/2019. VISTOS... Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora Dora Hortencia Viguera de De la Torre, DNI 7.568.167, con domicilio en calle Pedro J. Frías 153 de la Ciudad de Córdoba –hoy fallecida- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas," Pedanía Ascasubi, Dpto. UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia MIRA, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011397/06, designado como PARCELA 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis

metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (55 has. 6337 m2)". 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido a nombre de la Señora Dora Hortencia Viguera de DE LA TORRE (hasta que no medie adjudicación de bienes en el proceso sucesorio pertinente). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto de 2004. 4) Ordenar el levantamiento de la anotación de Litis oportunamente ordenando con fecha 28/03/2017. 5) Costas a la parte actora (hoy sus sucesores). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.----- AUTO NUMERO: 281. BELL VILLE, 07/11/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Número 52 del 24/10/2019, y en consecuencia, enmendar el error incurrido, dejando constancia que el nombre correcto de la actora –hoy fallecida- es Dora Hortensia Viguera de De la Torre. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.

10 días - N° 239352 - s/c - 16/12/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Ctrol, Niñez, Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BRUNETTI, DANTE RAÚL - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 414046, 1 Cpo., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 02/08/2018. ...-Proveyendo a fs. 129: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados Sres. Gino Valazza y Oreste Valazza y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el térmi-

no de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Gino y Oreste Valazza, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapición a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. Inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote N° 13, ubicado sobre calle Rafael Núñez S/n de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05-C 01- S 01- Mz 083- P 013, (Desig. Oficial: Pte. Ch. 14), empadronado en la Cuenta N° 3003-0152149/2, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: al N lado DA de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice A de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 F° 3734 A° 1936 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al E lado AB de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice B de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al S lado BC de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice C de 90°, colindando con la Parc. N° 7 de la Municipalidad de Balnearia, Mat. 160752, N° de Cta: 3003-2510882-1 (hoy de Propiedad de Dante Raúl Brunetti) y al O lado CD

de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice D de 90°, colindando con Parcela S/ Designación, Posesión de la Municipalidad de Balnearia: Parcela Quinta 55; haciendo una sup. Total de 4.002,17 m2.- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el F° 3734 T° 15 A° 1936, a nombre de Gino VALAZZA y Oreste VALAZZA.- Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 239408 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel – USUCAPION" (EXP.6437249), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a José María Olmedo y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Joel Osmar Olmedo y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que en termino precitado complazcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble pretense a usucapirse resulta: Fracción de terreno URBANO de forma irregular sita en calle pública sin designación y sin número de la localidad de Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 102 de la Manzana sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 20, Circ. 01, Sección: 01, Mzana. 004 y Parcela 102; que, conforme Mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-100724/2016, Visación de fecha 18/05/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida , vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m2 .; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad Olmedo

Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con calle pública" (sic). Fdo.: María Victoria Castellano. Villa Dolores, 07 de Noviembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).-

10 días - N° 239519 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LEON, Manuel Guillermo y otros – USUCAPION. Expte. N° 2262460", a resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA DOLORES, 26/09/2019. Y VISTOS ... y CONSIDERANDO ... : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Manuel Guillermo León (h), D.N.I. N° 10.108.354, CUIL N° 20-10108354-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 19/11/1951, con domicilio en Calle Fray Justo Sarmiento Número Quinientos Cuarenta y Seis, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Guillermo León (p), L.E. N° 4.210.406, C.U.I.L. N° 20-04210406-0, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 09/08/1923, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2.470 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Anibal Carlos León, D.N.I. N° 4.226.651, CUIL N° 20-04226651-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 01/06/1927, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2472, de la Localidad de La Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción de tres quinta avas partes (3/5) para el primero de los nombrados y una quinta parte (1/5) para cada uno de los restantes co-actores, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno URBANO, designación oficial: Lote 32 de la Manzana 018 que, conforme mensura rectificatoria obrante a fs. 59 de autos, Exp. Prov. N° 0033-63078/02, aprobación del 10/11/2010 y ANEXO descriptivo correspondiente, resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio: "La Población". Se accede al predio desde el Oeste, intersección desde la calle Cura Gaucho (Ruta Provincial N° 14, también conocido por "camino de la costa") y calle Comechingones, por ésta última hacia el Este se recorren 1.488 m. hasta la intersección con el camino que va a las sierras, por éste último se recorren 240 m. hacia el Este arribándose

al vértice denominado con la letra "O". Descripción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 122°28' se miden 32.99 metros, hasta el vértice "P" desde donde con un ángulo interno de 194°35' se miden 17.40 metros hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 133°15' se miden 14.75 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 152°23' se miden 68.15 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 191°21' se miden 16.75 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 184°28' se miden 35.43 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 169°37' se miden 9.47 metros hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 155°14' se miden 2.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 130°38' se miden 89.61 metros hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 83°34' se miden 49.03 metros hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 246°35' se miden 20.30 metros hasta el vértice "J" desde donde con un ángulo interno de 191°55' se miden 14.75 metros hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo interno de 119°52' se miden 94.07 metros hasta el vértice "L" desde donde con un ángulo de 138°03' se miden 10.39 metros hasta el vértice "M" desde donde con un ángulo interno de 122°15' se miden 9.54 metros hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 183°46' se miden 120.46 metros hasta el vértice "O", cerrando así el polígono que totaliza una superficie de 2Ha 2.103,74 m². - La propiedad colinda: Norte: Camino Público. Este: Camino Público. Sur: en parte, con Louisa Siebrig Ilda Davida Ada Triezemberg de Lemberger, Parcela sin designar. Matrícula 952.710 y en parte, con Calle Pública. Oeste: En parte con Posesión de Javier Macario González, parcela sin designar, sin datos de dominio, y en parte con Posesión de Ignacia Nicolasa Aguilera de Sosa, parcela sin designación, sin datos de dominio", todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-63078/02, con fecha 10/11/2010. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 03, P:32, C:01, S:01, M:018, P:32 y que según informe n.º 8417 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 103) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2010, obrante a fs. 88 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 18599 F° 21472 del año 1949, a nombre de Leopoldo José Rauscher. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en

Cuenta n.º 2903-0464854/4 de la DGR, a nombre de Leopoldo José Rauscher. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26/06/2002 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez"- Villa Dolores, 07 de noviembre de 2019.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 239522 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y ocho. Alta Gracia, siete de Noviembre del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9, la que se cumplió en el año dos mil tres (2003), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 - parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 - resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59' 55" se miden 11,46 m hacia el

Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 - resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38' 39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 - lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m². Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m². El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Ordenar la cancelación de la anotación de litis al D° 175 del 31/01/2018 sobre el inmueble designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" inscripto con relación a la matrícula N° 1.194.904 (31), a nombre del Sr. Pedro Américo Rusconi, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 239559 - s/c - 16/12/2019 - BOE

EDICTO ACLARATORIO N°226221. El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ Com de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FIERRO, JUAN CARLOS -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N°4534735 se ha dictado: AUTO N°684. CORDOBA, 08/11/2019. Y VI:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar el Sentencia N°191 de fecha 20/08/2019 en su parte resolutive, quedando el punto I) de la misma redactado de la siguiente forma: 1) "... Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por la señora Miryan Beatriz Fierro, argentina, DNI 13.170.466, CUIL/CUIT 27-13170466-1, naci-

da con fecha 07/04/1957, de estado civil soltera, con domicilio en calle Capitán Giachino N° 1670 de la Ciudad de Trelew, Pcia. de Chubut, y declarar a la misma titular de dominio del Lote 7 de la manzana "J" con una superficie de Un Mil Doscientos Diecisiete Con Setenta Y Siete Metros Cuadrados (1217,77 mts.2), de esta Provincia de Córdoba y tiene las siguientes medidas: el costado norte línea C-D mide treinta metros con setenta y dos centímetros (30,72 mts.) y linda con calle Victoriano Rodríguez, el costado oeste línea B-C mide cuarenta y nueve metros con dos centímetros (49,02 mts.) y linda con parcela de Elba Favre y otros con matrícula N° 1164720, el costado sur-este línea A-B mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros (29,54 mts), linda con calle Portugal, y por el costado este línea D-A mide treinta y seis metros con noventa y cinco centímetros (36,95 mts.), y linda con parcela 3 de Concepción del Valle Soba, inscripta al Protocolo de Dominio N° 26866, Folio 33606, Tomo 235 del Departamento Colon. Dicha superficie es resto de una mayor superficie de 1884 mts. cdos que correspondía al Lote A de la Manzana J; consta en el Registro General de la Propiedad en la Planilla 39511 bis, Plano 15883, relativa al Dominio N° 46 Folio 35 Tomo I del Año 1923, con nomenclatura catastral 1301500103132007. Ubicado en la localidad de Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colon, Provincia de Córdoba. Todo según plano de mensura practicado por el Ing. Civil Rubén Ernesto Blanco, visado con fecha 20/03/2006 por la Dirección de Catastro (Expediente N° 0033-7421/2005)." II) Déjese constancia por sistema en la resolución respectiva. PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo.: Flores, Francisco Martín

1 día - N° 239695 - s/c - 19/11/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados "MARTINEZ, HUGO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 7158366" Cita y emplaza a la Sra. Ascencion Ortiz y/o sus sucesores y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1 B, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio 15664, Folio 22312, año 1961, hoy Matrícula N° 1.678.206 para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Lilian Elma Prizzon, Graciela

Felisa Prizzon, Daniel Ángel Baldatta, Eugenio Ramón Mico, Clara Esther Castressana de Mico y Ramón Herrero en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, para que en el mismo término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se derriba de la siguiente Forma: Fracción de Terreno Ubicada en el Pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Que según plano se designó como LOTE 1 B que mide 12m 45 cm de frente por 20m de fondo, SUPERFICIE total de 249m2, lindando al N con lote 1ª, AL S con lote 1C; al E con Castresana; y al O con calle publica sin nombre.- conforme Matrícula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2402-1600997/6.- OFICINA, 7 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239907 - s/c - 19/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "MARTINEZ, LISANDRO SEBASTIAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 7725190" Cítese y emplácese al Sr. Alejo Carlos Komiseroff por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble el cual se sitúa en la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo Nombre, Provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Manzana D, inscripto al Dominio N° 25394, Folio 32850, del Año 1966 hoy Matrícula N° 1200064 por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.).- El inmueble se

derriba de la siguiente Forma: Lote de Terreno N° 7 de la Manzana D, ubicado en la Cdad., y Dpto Río Cuarto. Pcia de Cba., en el lugar denominado Villa Rica el que según plano especial de fraccionamiento planilla N° 19506 mide: 10 mts de fte. por 60.05 mts. de fdo., o Drs. 600.50 MTS2 DE SUP. y lindas N., lote 6; S., Lote 8 ; E., calle publica y o., lote 37 y 17 conforme Matrícula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2405-0716679/3.- OFICINA, 13 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239908 - s/c - 19/12/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 54. RIO CUARTO, 09/04/2019. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 72 dictada con fecha 12/10/2017 (fs. 560/565) en el único sentido de dejar consignados la totalidad de los datos personales del adjudicatario, siendo los mismos: ALEJANDRO FABIAN DEMO, Argentino, nacido el 30/07/1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Demo, domiciliado en Avenida Marconi N° 501 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), CUIT N° 20-11086862-7. II) Tomar razón de la ampliación en el protocolo de autos respectivo. PROTOCOLÍCESE, DESE COPIA Y HAGASE SABER. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez.- Otra Resolución: RIO CUARTO, 23/05/2019.- Advirtiendo la proveyente, que al dictarse la Resolución Número 54, de fecha 09/04/2019, obrante a fs. 581 de autos, mediante la cual se procede a la ampliación de la Sentencia Nro. 72 de fecha 12/10/2017 (fs. 560/565), se ha incurrido en un error al consignarse, en los Vistos y el Resuelvo, el nombre del adjudicatario como "Alejandro Fabián Demo" siendo el correcto "Alejandro Esteban Raúl Demo"; procédase a rectificar el Auto Interlocutorio Nro. 54 en el único sentido de dejar consignado correctamente el nombre del adjudicatario, siendo el mismo: "ALEJANDRO ESTEBAN RAUL DEMO". Certifíquese por Secretaría.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.-

10 días - N° 239912 - s/c - 16/12/2019 - BOE

JUEZ 1° INST. Y 24° NOM. CIV.COM, CBA CAPITAL (Caseros 551. P.B pasillo Duarte Quirós B° Centro), hace saber a Ud., que en los autos caratulados "MANSILLA AVILA, EDGAR RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPEDIENTE: 6113461)"; se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/07/2019. ... Admitase la presente demanda de usucapión en contra de los sucesores de Silverio Salomón Samhan. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese a los sucesores del Sr. Silverio Salomón Samhan para

que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en cali-

dad de terceros interesados (art. 784 inc. 4° del CPC) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble: MAT. 143.683, Antecedente Dominial F° 34228/960, ubicado en calle Eugenio Hostos N° 438 B° Parque Liceo 1° Sec. Dpto. Capital. Córdoba; Lote 25 – Mza. 33, Superficie: 355,72 (edificado), afecta en forma parcial la parcela "002"; Nomenclatura Catastral D:16-Z:20-

M:008-P:002; N° de Cuenta 110107921397; Desig. Ofic. Mz. 33 – Lt. 2. ...: Publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado.... Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. BELLUSCI, Florencia. Secretaria

10 días - N° 240003 - s/c - 13/12/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 [@boecba](https://twitter.com/boecba)